

AGENDA de MUJERES y JÓVENES

del Cantón Girón

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Girón





Agenda de Mujeres y Jóvenes del Cantón Girón

CONCEJO MUNICIPAL

Sr. José Miguel Uzhca
ALCALDE

Dr. Rodrigo Coronel
VICEALCALDE

Agr. Javier Panamá
Lcdo. Fausto Avila
Sr. Fausto Benalcázar
Sra. María Judith Reibán
CONCEJALES

Coordinación:

Sra. María Judith Reiban
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GÉNERO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Ing. Yasmín Valdez
EX DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DEL GAD

Arquitecta Melva Cárdenas
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DEL GAD

Fundación WAAPONI
EQUIPO CONSULTOR

Elizabeth Arauz Ortega
EDICIÓN DEL DOCUMENTO

El Chasqui Ediciones
DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN

Abril 2017

Este documento fue producido en el marco del Programa Ecuatoriano-Alemán Fortalecimiento del Buen Gobierno, con financiamiento y apoyo técnico de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH encargada por el Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) del Gobierno Federal de Alemania.

Responsable del Programa Ecuatoriano-Alemán Fortalecimiento del Buen Gobierno:
Dorothea Kallenberger.

Dirección de la GIZ: Whympfer N28-39 y Francisco de Orellana-Quito

CONTENIDO

AGENDA DE MUJERES

Presentación	7
Introducción	9
Capítulo 1:	11
1.1 Marco Conceptual	11
1.2 Marco jurídico y normativa legal	17
Capítulo 2:	21
2.1 Metodología.....	21
2.2 Sistema Socio-demográfico	22
2.3 Pobreza por NBI	27
Capítulo 3:	30
3.1 Reproducción y sostenibilidad de la vida.....	30
3.2 Una vida libre de violencias	32
3.3 Educación y conocimiento	35
3.4 Salud	38
3.5 Deporte y recreación	42
3.6 Cultura, comunicación y arte.....	43
3.7 Producción y empleo	44
3.8 Ambiente	48
3.9 Poder y toma de decisiones.....	50
Capítulo 4:	52
4.1 Lineamientos estratégicos para la agenda de las mujeres del Cantón Girón	52
Actores involucrados en el desarrollo cantonal de Girón	67
Referencias bibliográficas	69
Glosario.....	71

AGENDA DE JÓVENES

Presentación	75
Antecedentes	78
Capítulo 1: Marco Jurídico.....	80
1.1 Internacional	80
1.2 Nacional.....	80
Capítulo 2: Metodología	86
Actores involucrados	101
Referencias bibliográficas	103

AGENDA
deMUJERES

del Cantón Girón

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Girón

PRESENTACIÓN

El camino hacia la construcción de una vida en plenitud, que ofrezca igualdad de oportunidades en la toma de decisiones y en el acceso a recursos y servicios, para los diferentes sectores que conforman nuestra sociedad, entre ellos las mujeres, inició hace varias décadas.

Los avances para las mujeres han sido impulsados desde las diferentes plataformas del movimiento de mujeres, quienes han realizado propuestas teórico – conceptuales, se han movillado y expresado de diferentes maneras sus necesidades, para a partir de allí, proponer un nuevo orden social con mayor equidad. Varias de las propuestas y reflexiones de las mujeres, han tenido amplia repercusión y apoyo desde diferentes instancias nacionales e internacionales, destacándose la vinculación con el Sistema de Naciones Unidas y de muchos otros organismos de cooperación internacional, así como, algunos gobiernos que han incorporado de manera certera y efectiva políticas para la equidad de género.

En el caso del Ecuador, la Constitución de la República aprobada en el año 2008, marcó un hito importante al incluir políticas públicas generadas desde el Estado, garantizando la igualdad y el goce de derechos de todas las personas, los principios de igualdad y no discriminación, promoviendo la aplicación de medidas de acción afirmativa temporales, y estableciendo normativa y procedimientos para la formulación y ejecución de políticas públicas, para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, e incorporar el enfoque de género en planes y programas.

La Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017, propone intervenciones públicas para la superación de las brechas y entrega lineamientos para desarrollar e implementar las políticas a nivel local. Recomienda la generación de capacidades internas: políticas y técnicas, que permitan el despliegue de las atribuciones encomendadas; coordinar con las entidades rectoras y ejecutoras de política pública, así también, con los organismos especializados en la protección de derechos, en todos los niveles de gobierno.

En este marco legal, el reto por alcanzar mayores niveles de equidad en los territorios, es delegada a los GAD, los cuales a su vez requieren información, sensibilidad y voluntad política de sus autoridades, para institucionalizar el enfoque de género en sus planes y programas, así como de la capacidad técnica y compromiso de las funcionarias y funcionarios. Por otro lado, se requiere de información, conocimiento y compromiso por parte de las mujeres y sus organizaciones, sin cuya participación la equidad no es posible.

La presente agenda, ha sido apoyada por la Cooperación Alemana - GIZ Ecuador, a través de su Programa “Fortalecimiento del Buen Gobierno” y realizada por la Fundación Waaponi, Desde la institucionalidad pública local han participado, de manera comprometida, la Alcaldía de Girón, el Consejo Cantonal del GAD de Girón y las y los funcionarios que colaboran en dichas instancias. Un aporte fundamental ha sido el brindado por las mujeres de las diferentes organizaciones representadas en este proceso. Con lo cual, se da un paso importante hacia el cumplimiento del mandato por la equidad de género y el ejercicio de los derechos de las mujeres; condiciones básicas para la construcción de una vida plena en el territorio.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio se enmarca en los objetivos propuestos por el Programa “Buen Gobierno” de GIZ - Ecuador, el cual busca alcanzar el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Estado, para el impulso de la territorialización de la política pública en el marco del sistema nacional descentralizado y de planificación participativa, cuya implementación será de co-responsabilidad del GAD Municipal de Girón.

La investigación tuvo como finalidad apoyar técnicamente al GAD Municipal de Girón y a las organizaciones sociales, para la elaboración de la agenda de mujeres, considerada como una herramienta para fortalecer la operativización de los planes y el presupuesto local, la participación ciudadana y la rendición de cuentas con enfoque de género, generacional y de interculturalidad, en los cantones piloto del Área de la Biósfera del Macizo del Cajas.

En la Constitución del Ecuador de 2008, la igualdad y la no discriminación son principios fundamentales del nuevo paradigma social y elementos fundamentales del orden jurídico y del sistema político democrático nacional, por tanto, son parte de la norma que se transversaliza en el quehacer del Estado, sus instituciones y políticas, para convertirse en el parámetro de exigibilidad de trato en el marco de la convivencia.

Adicionalmente, el Artículo 1 de la Constitución establece que el Estado ecuatoriano, es un Estado constitucional de derechos y justicia, plurinacional e intercultural, lo que implica que el quehacer público debe basarse y estar destinado al cumplimiento de los derechos individuales y colectivos, finalidad que supera las dimensiones exclusivas de la garantía y la protección de los mismos.

Los Consejos Nacionales para la Igualdad¹ así como los Consejos Can-

¹ El artículo 156 de la Constitución de la República establece que los Consejos Nacionales para la Igualdad son responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los Consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno. (Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad).

tonales de Protección Integral de Derechos (CCPID)² tienen entre otras, la atribución de la formulación de políticas públicas encaminadas hacia la reducción de brechas de desigualdad en razón de género, pertenencia étnica, discapacidad, edad y por situación de movilidad humana. Como un instrumento para cumplir con las atribuciones otorgadas a estas instancias, surgen las agendas locales para la igualdad.

La construcción de la Agenda de Mujeres de Girón, se realizó por el interés de conocer las necesidades básicas insatisfechas de las mujeres y su participación en las etapas de planificación y presupuestación del GAD. Esto permitió identificar las percepciones que tienen las mujeres respecto a sus necesidades y, por otra parte, perfilar lineamientos de políticas públicas locales para la igualdad y no discriminación, a través de la Agenda Cantonal de Mujeres de Girón.

El documento se encuentra dividido en capítulos:

Capítulo I.- Se analizan los conceptos de igualdad en el marco del buen vivir y la equidad de género, como categorías de análisis; Se refiere brevemente la normativa legal internacional, nacional y local, así como los planes nacionales y locales.

Capítulo II.- Se realiza el diagnóstico participativo de las necesidades básicas insatisfechas de las mujeres, para lo que se analiza el sistema sociodemográfico de la población, la tendencia poblacional, presencia de pueblos y nacionalidades en el territorio.

Capítulo III.- Hace referencia a los resultados estadísticos, así como a la percepción de las mujeres sobre los ejes de análisis propuestos en la Agenda Nacional para la Igualdad de Género, previamente descritos.

Capítulo IV.- Se abordan los lineamientos de la Agenda Cantonal de Mujeres de Girón en cada uno de los ejes analizados en el diagnóstico y las listas de actores involucrados en el cantón.

² El rol fundamental del Consejo Cantonal de Protección de Derechos es de formular, transversalizar, hacer observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. (COOTAD).

CAPÍTULO I

MARCO REFERENCIAL

1.1 Marco Conceptual

El principio de igualdad, no discriminación, así como el principio del Buen Vivir, sustentan las bases conceptuales que permiten comprender la realidad de las mujeres y hombres en un contexto determinado. Las nociones conceptuales utilizadas, fundamentan la trascendencia de las agendas cantonales de mujeres que constituyen un instrumento técnico y político fundamental para la eliminación de las brechas de género.

Igualdad

El principio de igualdad “exige considerar, valorar y favorecer en forma equivalente las diferencias en necesidades, intereses, comportamientos y aspiraciones de mujeres y hombres respecto a los mismos e iguales derechos” (García, 2008).

El concepto de igualdad conlleva dos dimensiones básicas: la igualdad formal y la igualdad real o sustantiva. La igualdad formal se sustenta en el principio de que todos y todas somos “iguales ante la ley”, todos y todas tenemos los mismos derechos y oportunidades. La igualdad real o sustantiva, hace referencia a la aplicación y práctica de los derechos, logrando cambios efectivos, con resultados que pueden observarse y que son la expresión de la aplicación de políticas públicas con enfoque de género.

Es preciso hacer una distinción entre igualdad y equidad, el concepto de igualdad, como se expresa anteriormente, implica el reconocimiento de los derechos humanos, posibilidades y oportunidades para todas las personas indistintamente de su condición étnica, credo, género o clase social, mientras que el concepto de equidad, es la búsqueda de justicia para alcanzar la igualdad, dando un trato especial a quienes están en desventaja o son discriminados, dicho en otras palabras, *dar a cada quien lo que le corresponde, según sus necesidades*. Reconocemos que todas las personas

tenemos necesidades básicas e intereses estratégicos que satisfacer, pero no todos y todas tenemos las mismas oportunidades, ello exige que se garantice a el acceso en igualdad de condiciones a los requerimientos como educación, salud, trabajo, producción, seguridad, entre otros; mediante diferentes estrategias que permitan satisfacerlos.

Género

El enfoque de género parte de que su concepto no es unívoco. Existen varias aproximaciones epistemológicas, ontológicas y políticas implicadas en el mismo. De acuerdo a Gloria Bonder el concepto de género y por ende su enfoque, se construyen a partir de la crítica a posiciones esencialistas sobre lo femenino y lo masculino (Bonder, 1998)³. El concepto de género, dicho de manera breve, hace referencia al análisis de las valoraciones sociales y culturales asignadas a los roles, responsabilidades, comportamientos de hombres y mujeres en cada sociedad. El enfoque de género busca apartarse de concepciones biologicistas que justifiquen desigualdad y opresión entre hombres y mujeres y generar relaciones sociales equitativas, así como desestructurar relaciones de poder basadas en las diferencias sexuales (Arauz, 2017)⁴

Interculturalidad

El concepto de interculturalidad apunta a describir las interacciones entre las personas y los colectivos de un modo horizontal y sinérgico. Esto supone que ninguno de los sujetos se encuentra por encima de otro; ya que es una condición que favorece la integración y la convivencia armónica de todos los colectivos diversos.

Entonces el enfoque intercultural se propone como metáfora de la diversidad. Esto es, como mirada que contempla y permite pensar la diversidad y, por ende, la complejidad de las situación es sociales. La interculturalidad reafirma la existencia de cada cultura como vía para llegar a los demás, in-

3 BONDER, Gloria, (1998), "Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente, Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEG), Universidad de Chile, Chile.

4 Arauz Elizabeth, (2017), "Transversalización de género e interculturalidad en la norma técnica, lineamientos sobre los procedimientos y estándares en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados", Documento de uso interno, Cooperación Alemana GIZ Ecuador.

cluyendo a las culturas mestizas del país (Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos 2013 – 2017)

La interculturalidad facilita el proceso de democratización y reorganización del Estado, requiere de la reorganización del poder en los contextos locales, regionales, nacionales e internacionales, así como el reconocimiento de los derechos culturales de los pueblos indígenas y de las diversas culturas que conviven dentro de las fronteras de los Estados-nación. La interculturalidad es una estrategia general para hacer frente a las políticas mono-culturales del Estado, requiere de la implementación de políticas para que la pertenencia a una determinada cultura no sea motivo de impotencia y exclusión. Además, como señalan Luna, Cornejo y Beingolea (2002)⁵, la interculturalidad está íntimamente engarzada a una ética fundamentada en la solidaridad, en la justicia y el bien común, que promueve la participación ciudadana y que incluye el paradigma de la igualdad.

La aplicación del enfoque de interculturalidad, parte de cómo las metáforas con las que cada sector social en la ciudad, piensa su situación, la de su contexto; y por ende como condicionan cada una de las acciones y los planteamientos. Se configura el enfoque intercultural como enfoque teórico que funciona como metáfora en cuanto que nos permite pensar la diversidad humana y formular nuevas vías de acción y pensamiento; algo absolutamente primordial al pensar alternativas de políticas públicas. (Arauz, 2017)⁶

Interseccionalidad

Se trata de un término desarrollado por la pensadora Kimberlé Crenshaw⁷. La interseccionalidad se nutre de conceptualizaciones previas, sin embargo, no se trata de una palabra extraña y complicada para referirse a la tríada género-raza-clase. Su novedad consiste en el énfasis sobre la

5 Fabiola Luna, Martha Beingolea y Manuel Cornejo (2002) "Identidad e Interculturalidad". Lima: CAAAP. Fabiola Luna (2008) "Interculturalidad: un diálogo entre iguales". Lima: CAAAP. Documento interno.

6 Concepto de interculturalidad tomado de: Arauz Elizabeth (2017), "Transversalización de género e interculturalidad en la norma técnica, lineamientos sobre los procedimientos y estándares en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados", Documento de uso interno, Cooperación Alemana GIZ Ecuador.

7 Crenshaw introdujo el concepto en los años 80.

constitución mutua y simultánea de discriminaciones y privilegios en base al género, la orientación sexual, la etnia, la religión, el origen nacional, la discapacidad y la situación socio-económica. (La Barbera María, s/f)⁸ La interseccionalidad evidencia la diversidad de identidades y por tanto las diferencias que originan una variedad de formas de marginación interseccionadas por múltiples categorías sociales subyacentes. De esta manera las categorías hombre y mujer se de - construyen y se evidencia que entre los mismos hombres y mujeres hay diferencias y situaciones diversas que demanda evidenciar la pluralidad identitarias. (MISEAL, 2014)

Violencia de Género

La violencia contra las mujeres ha sido definida por varios instrumentos internacionales y catalogada como una de las peores formas de discriminación, al tener como finalidad la perpetuación del poder y mantener a las mujeres en una situación de subordinación.

“[...] la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre” (ONU, 1993).⁹

El Ecuador ratifica en 1995 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Para), en la cual se define lo que se entiende por violencia contra las mujeres:

“...cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

8 La Barbera María, Dossier (s/f) “ Interseccionalidad un concepto viajero”. Disponible en: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:OypeNbXqnywJ:revistas.unam.mx/index.php/inter/article/download/54971/48820+&cd=3&hl=es&ct=clink&gl=ec>

9 Tomado de: CNIG, INEC, Ministerio del Interior (2014) “La violencia de género contra Las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, Quito – Ecuador.

Es decir, todo acto que afecte la vida o la integridad de las mujeres, en cualquier espacio en el que ocurra, serán considerados como violencia contra la mujer.

Belem do Pará pone gran énfasis en definir la violencia a través de tres aspectos: el físico, psicológico y sexual¹⁰; incluyéndose como violencia no solo aquella que ocurre en los espacios públicos, donde el derecho tradicionalmente ha intervenido, sino especialmente aquella que ocurre en el ámbito doméstico, espacio que quedaba por fuera de la intervención de los Estados, lo cual coadyuvaba a mantener este problema como de carácter “privado”.

La violencia contra las mujeres ocurre en todos los espacios en que se desenvuelven, por esta razón ha sido naturalizada. Rhonda Copelon, establece que, mediante la violencia, otros “infunden temor a las mujeres, controlan su conducta, se apropian de su trabajo, explotan su sexualidad y niegan el acceso al mundo público”¹¹ (Copelon, 1997).

La situación de las mujeres de pueblos y nacionalidades del Ecuador no está exenta de una problemática de violencia hacia las mujeres, de hecho el 67,8 % de mujeres indígenas afirma haber vivido algún tipo de violencia basada en género¹², por lo que las mujeres indígenas del país, a través de varios espacios de reflexión y retomando los postulados de los mecanismos derechos a nivel internacional, han evidenciado su preocupación por superar esta problemática; apelando a sus derechos colectivos pero también y especialmente a sus derechos individuales como mujeres.

Amparadas en el Artículo 171 de la Constitución de Ecuador “que reconoce que los pueblos y nacionalidades indígenas podrán administrar justicia

10 La Encuesta Nacional de relaciones familiares y violencia de género en el Ecuador, reconoce la violencia patrimonial, como una forma más de violencia que consiste en privar a la mujer de los medios económicos de subsistencia para ella y sus hijos o de afectarla patrimonialmente. Por su parte el femicidio es reconocido en el Código Integral Penal del Ecuador, a partir del año 2014; con una pena que fluctúa entre los veinticinco y veintiocho años de privación de la libertad. Se entiende por femicidio a los homicidios de mujeres por el hecho de ser mujeres, reconociendo que existe un contexto social y cultural que ubica a las mujeres en posiciones, roles o funciones subordinadas y por tanto se encuentran expuestas a múltiples formas de violencia. Olga Amparo Sánchez (2008, 2010); Rita Segato (s. f., 2004, 2006, 2010).

11 Rhonda Copelon, “Terror íntimo: La violencia doméstica entendida como tortura”, en Rebecca J. Cook, editora, Derechos Humanos de la Mujer. Perspectivas Nacionales e Internacionales, Bogotá, Pro-familia, 1997, p. 114.

12 Dato extraído de la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres, INEC, 2011.

en sus propios territorios con la participación de las mujeres”, se ha desplegado un proceso de reflexión – acción, para acceder a la justicia en casos de violencia de género, en el marco del pluralismo jurídico. Se desarrollan estos esfuerzos, reconociendo que la violencia hacia las mujeres indígenas tiene múltiples dimensiones como el racismo y la discriminación; que se ejerce desde la sociedad mayor en el ámbito cotidiano e institucional.

Enfoques

Dimensión del ser

Se propone la integración de la dimensión del ser en el desarrollo sustentable, como un enfoque que promueve el trabajo desde la visión del mundo que tiene cada persona, así como, su forma de sentir y actuar. En este sentido esta agenda de desarrollo incluye la dimensión personal y la dimensión colectiva, en el marco de los sistemas social, político, económico y ambiental, tomando en consideración las necesidades sicosociales y existenciales de mujeres y hombres. Cuando nos permitimos explorar y comprender la dimensión interna en nuestra experiencia como mujeres, se vuelve más fácil identificar valores, necesidades, formas de ver la vida y motivaciones, desde las cuales podemos involucrarnos en las transformaciones sociales, ya que estos aspectos nos movilizan. El bienestar de las mujeres en comunidad incluye sentimientos, ideas, creencias, emociones y perspectivas culturales, que no son aprehensibles a través de indicadores cuantitativos.

Integral

El enfoque integral entreteje los componentes internos y externos de la realidad de las mujeres, vinculando la complejidad de la dinámica psicológica, cultural y espiritual; en relación al acceso y control de los recursos económicos, ecológicos y organizativos, los cuales permiten construir una buena calidad de vida. El enfoque integral al trabajar con el mundo interno de las mujeres, permite comprender las dinámicas conscientes e inconscientes desde las cuales construyen sus referencias de autoridad y poder, sistemas de dependencia, toman decisiones, generan sentido y significado a su vida. Una agenda de las mujeres que incluye estos aspectos y luego los recoge para ser implementadas en los cantones, tiene un mayor potencial de transformación hacia la equidad, integrando la interculturalidad y la diversidad intergeneracional.

1.2 Marco jurídico y normativo legal

Normativa Internacional

A nivel internacional, para proteger los derechos y libertades fundamentales de las mujeres, se cuenta con instrumentos internacionales específicos, de los cuales el Ecuador es garante. Para vigilar los acuerdos internacionales que se adoptan, existen instituciones que han sido creadas, principalmente desde Naciones Unidas, para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres; estas instituciones supervisan la aplicación de las distintas políticas y programas diseñados a tal efecto, y en algunos casos, denuncian el incumplimiento de las obligaciones y deberes de los estados. Adicionalmente, las conferencias internacionales y las agendas de las mujeres, a nivel internacional, impulsadas desde el Sistema de Naciones Unidas, constituyen la ruta para concretar y dar seguimiento el avance de derechos de las mujeres.

Entre los principales instrumentos internacionales para la protección de los derechos humanos de las mujeres están los siguientes:

- Declaración Universal de DDHH, aprobada en 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- La Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, por sus siglas en inglés CEDAW, Nueva York 1979. Entra en vigencia el 3 de septiembre de 1981. Es el instrumento internacional vinculante más importante para la defensa de los derechos de las mujeres. Se enfoca específicamente en los derechos humanos de las mujeres y recoge una serie de obligaciones impuestas al Estado, desde el lado legislativo, político, judicial y cultural para prevenir, juzgar y sancionar la discriminación contra la mujer, así como garantizar el goce y ejercicio de derechos en igualdad de condiciones que el varón
- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, Adoptado después de Viena, el 20 de diciembre de 1993. Se reconoció que la violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos.
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer. (Convención de Belem Do Pará) Fue adoptada el 9 de junio de 1994 en la ciudad de Belem do Pará, Brasil. Este tratado cons-

tituyó un hito importante en el tratamiento de la violencia contra la mujer al reconocerla como “una violación de derechos humanos y las libertades fundamentales” que “limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades”.

- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, las cuales fueron adoptadas en la IV Conferencia Mundial de las Mujeres, que tuvo lugar en Beijing el 15 de septiembre de 1995. Incorpora lo logrado en conferencias y tratados tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. El documento de esta conferencia proporciona un conjunto de objetivos estratégicos y explica las medidas que deben adoptar a más tardar para el año 2000 los gobiernos, la comunidad internacional, organismos no gubernamentales y el sector privado; para proteger los derechos humanos de las mujeres y niñas, promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres.¹³

Normativa Nacional

A nivel nacional la Constitución del Ecuador de 2008, establece los principios de igualdad y no discriminación y define los deberes primordiales del Estado para la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres, en base a los tratados, convenciones y acuerdos internacionales de los cuales es garante.

- Los principios de igualdad y no discriminación, establecidos en el Art 11 Núm. 2, determinan como principio constitucional que todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades; en los ámbitos de la salud, la educación, el trabajo, el empleo, la comunicación, la producción, la familia, la participación, entre otros, y garantiza el ejercicio de cada uno de esos derechos en igualdad. Los derechos sexuales y reproductivos, la valoración y distribución igualitaria del trabajo doméstico y las actividades de auto-sustento, el derecho a una vida libre de violencia que incluye la garantía de cada persona a la integridad física, psicológica y sexual, constituyen derechos en sí mismos, pero también son preceptos a observarse al momento de ejercer otros. La Constitución de 2008, brinda protección especial y prioritaria a niños,

¹³ Plataforma Muévete por la Igualdad. Disponible en: http://www.mueveteporlaigualdad.org/marco/n_marco_int.asp

niñas, adolescentes, mujeres adultas, mujeres embarazadas y en período de lactancia, adultas mayores y desplazadas, sobre todo cuando éstas sean víctimas de maltrato, violencia doméstica o sexual; y/o explotación sexual. Se otorga el derecho a la seguridad social a quienes tienen a su cargo el trabajo no remunerado en el hogar, en su mayoría mujeres; y se determina la prioridad de dotar de vivienda a mujeres jefas de hogar.¹⁴

- En cuanto a la aplicación del enfoque de género en las políticas públicas, el Art 70, en el Capítulo sobre los derechos de libertad, establece que “El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público”.
- Otras obligaciones consideradas en la Constitución que hacen relación a los derechos de la mujer se expresan en los Art. 35 y los subsiguientes donde se refieren a los derechos de los grupos de atención prioritaria como niñas, adultas mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidades, víctimas de violencia doméstica y sexual, definición que es asumida por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Principales códigos

Otro campo normativo complementario, pero de fundamental importancia es el COOTAD, que norma la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus diferentes niveles territoriales, estableciendo las competencias. En el Art. 327, se definen las características de las comisiones permanentes de igualdad y género, responsables de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad, además, de la fiscalización a la administración respectiva, para que se cumpla con este objetivo, a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en forma coordinada y coherente conjuntamente con los Consejos Nacionales de la Igualdad en conformidad con lo establecido en la Constitución.

14 Garcés Rocío y Goyes Solanda (2008). “Los derechos de las mujeres en la Constitución de 2008” Disponible en: <http://asambleamujeresquito.blogspot.com/2008/10/los-derechos-de-las-mujeres-en-la.html>

El COOTAD define normativas para el diseño de políticas públicas de equidad e inclusión, para los grupos de atención prioritaria, así como, el estímulo a la participación ciudadana. En los Art. 54, literales b) y j) y Art. 64 literales b), c) y k) y en el Art 67 literal b) respectivamente, se insiste en la generación de políticas públicas locales con enfoque de equidad e inclusión en vinculación al Plan Nacional de Desarrollo.

El Código Orgánico Integral Penal (COIP): Este cuerpo legal vigente, sanciona las violencias contra las mujeres, tipifica como delitos la violencia física, psicológica y violencia sexual (Arts.156, 157 y 158). Realiza importantes avances en la tipificación de delitos que atentan contra la dignidad humana y la inviolabilidad de la vida, como el femicidio, la trata de personas, diversas formas de explotación sexual, delitos contra la integridad sexual y reproductiva y delitos de odio.

Instrumentos operativos de política pública

Existen varios planes encaminados a la efectivización de los derechos humanos de las mujeres, entre los más relevantes cuentan el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres. (Decreto Ejecutivo N° 620 de 10 de septiembre de 2007), Plan Decenal de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (2004 -2014). Plan Nacional para Combatir la Trata, Explotación Sexual, Laboral y otros medios de Explotación de Personas, en particular mujeres, niños, niñas y adolescentes (2006). Plan Nacional de Erradicación de Delitos Sexuales en el Ámbito Educativo (2008). Plan Nacional para la Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Protección Integral de las Víctimas de Trata (2006, actualizado en el 2011). Entre otros.

A través del mecanismo nacional para la igualdad de género y personas LGBTI se generó la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género (2014 – 2017), que se consolida como un instrumento vinculante para la transversalización de los principios de igualdad y no discriminación en razón de género, en todos los niveles del Estado, para que, desde sus distintas funciones, instancias, organismos y entidades, se garantice la debida diligencia en el cumplimiento del mandato constitucional.

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DE NECESIDADES INSATISFECHAS DE LAS MUJERES Y JÓVENES DEL CANTÓN GIRÓN

2.1. Metodología

Para el diagnóstico se utilizó metodología cuantitativa y cualitativa, estos abordajes permitieron conocer y describir la realidad de la población de estudio, las mismas que fueron mujeres del cantón Girón, representantes de las instituciones y actores sociales.

Para la fase cuantitativa se procedió el análisis de la base de datos, en versión SPSS del INEC, correspondiente al Censo 2010, información de la Secretaría de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y del Ministerio de Salud Pública (MSP), también se utilizaron los datos estadísticos del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Girón.

Para la fase cualitativa se utilizó el método participativo “Fórum comunitario o asamblea participativa”, entendido como la posibilidad de construcción de una democracia de iniciativas ciudadanas, para lo cual, se reconocen a las y los sujetos sociales y colectivos como agentes de desarrollo local y la planificación participativa constituye un instrumento central en la planificación pública. (Villasante, 2014). También se consideró la matriz de acceso y control de recursos, propuesta por el Consejo Nacional para la Igualdad de Género en la Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG).

La agenda de las mujeres de Girón, fue construida considerando la transversalización de los principios de igualdad y no discriminación en razón de género y como referencia se consideraron los ejes de la ANIG 2014- 2017.

Ejes para la igualdad de género



Elaborado por: Comisión de Transición, CDT, Consejo Nacional para la Igualdad de Género

Como parte del levantamiento de información primaria, se realizó una reunión con mujeres de las comunidades y del centro cantonal para analizar la información recogida en el diagnóstico y plantear líneas de acción y compromisos de las mujeres y de las autoridades locales. Se diseñó una matriz para sistematizar la información sobre la problemática y lineamientos para la agenda de mujeres de Girón.

2.2 Sistema Socio-demográfico

El cantón Girón es uno de los quince cantones que conforman la provincia del Azuay, está ubicado al Sur Oeste de esta provincia, limita al norte, con el cantón Cuenca; al sur con el cantón Nabón; al este se encuentran los cantones Sigsig y Nabón; y al oeste con los cantones Santa Isabel y San Fernando.

Girón cuenta con una extensión aproximada de 353,75 Km², que representa el 4,26% de la superficie territorial total de la provincia austral; y, en lo

que respecta a su población, el cantón de estudio registra el 1,77% (12.607 habitantes) del total provincial, en el año 2010; según el VII Censo de Población y VI de Vivienda.

POBLACIÓN Y SUPERFICIE POR CANTÓN		
Cantón	Población	Superficie (km2)
Cuenca	71,00%	38,40 %
Girón	1,77%	4,26%
Gualaceo	6,00%	4,21 %
Nabón	2,23%	7,62%
Paute	3,58%	3,26%
Pucará	1,41%	7,05%
San Fernando	0,56%	1,67%
Santa Isabel	2,58%	7,28%
Sigsig	3,78%	7,93%
Oña	0,50%	3,53%
Chordeleg	1,77%	1,26%
El Pan	0,43%	1,59%
Sevilla de Oro	0,83%	3,79%
Guachapala	0,48%	0,48%
Camilo Ponce Enríquez	3,09%	7,69%
Total	100,00%	100,00%

Tabla 1

Fuente: INEC - Ecuador en Cifras

Elaborado por: Equipo Consultor WAAPONI

La cabecera cantonal cuenta con la mayor superficie territorial (68,59), la parroquia Asunción representa el 16,60% y el 14,81 le corresponde a la parroquia San Gerardo. (PDOT del Cantón Girón 2014 -2019).

División Político Administrativa del Cantón Girón



Mapa 1

Fuente: PDOT Cantón Girón 2014-2019

Elaborado: Equipo Consultor – WAAPONI

La población del cantón Girón, se encuentra agrupada dentro de sus 3 parroquias, una que lleva el mismo nombre y las parroquias de La Asunción y San Gerardo. La cabecera cantonal (centro urbano más periferia) ocupa el 68,9% del territorio cantonal; la parroquia más pequeña es San Gerardo con el 14,5% y la parroquia la Asunción con 16,6 % de la superficie del cantón. (PDOT Girón 2014 – 2019)

Servicios Básicos

La dotación del agua de riego cubre casi todas las comunidades que forman parte del cantón. Existen 38 sistemas de agua, algunos de los cuales sirven a dos o más comunidades (Ibidem). De acuerdo al censo de población y vivienda, la cobertura de agua para consumo humano alcanza altos porcentajes en el área urbana de Girón, con un valor de 98.81% de cobertura contrastando totalmente con el área rural de la misma parroquia

donde no se llega al 43.57% de cobertura. La parroquia Asunción mantiene 50.66% reflejando un porcentaje bajo de cobertura mientras que la parroquia San Gerardo alcanza un valor alto de cobertura cercano al 73% (INEC 2010). El agua para consumo humano desde la red pública cubre al 65.42% de viviendas de todo el cantón, mientras que el 34.58% de viviendas tienen otro tipo de abastecimiento, destacando el de río o vertiente que llega al 29.11%.

La cobertura de redes de alcantarillado en el área urbana de la Parroquia Girón llega al 92.33%, mientras que en el área rural de la parroquia Girón y en las parroquias San Gerardo y Asunción, esta cobertura no llega al 15%. (Censo 2010)¹⁵. Dada la dispersión de la mayoría de comunidades en el cantón Girón, es frecuente el uso de pozos sépticos y pozos ciegos, aunque en el área rural de la parroquia Girón el 26.96% de viviendas no tiene ningún tipo de evacuación de excretas (PDOT Cantón Girón 2014 – 2019).

De acuerdo a datos del INEC, en el cantón la cobertura de energía eléctrica alcanza valores cercanos al 98% en todas las zonas.¹⁶

Población

El cantón Girón de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial, registra una población de 13.191 habitantes. Para el año 2010, según el VII Censo de Población y VI de Vivienda; un 31,86 % (4.016) se encuentran en la parte urbana del cantón, mientras que el 68,14% (8.591) de la población están distribuidos en el área rural. Se puede evidenciar que, a pesar que la parroquia urbana cuenta con mayor superficie territorial, la población se concentra en la zona rural.

El cantón Girón cuenta 49 comunidades, 26 pertenecen a la Parroquia de Girón incluida la cabecera cantonal, 16 en la parroquia La Asunción incluido la cabecera parroquial y 7 en la parroquia San Gerardo.

Las mujeres representan el 54,43% (2.186), frente al 45,57% (1.830) en el área urbana; la distribución en el área rural es similar, pues la población femenina es la que cuenta con mayor número de personas, ya que concentra el 54,06 % (4.644) del total, mientras que los hombres registran un 45,82 % (3.947)

15 INEC (2010) Censo de población y vivienda.

16 Ibidem

Población según sexo y área de residencia del cantón Girón

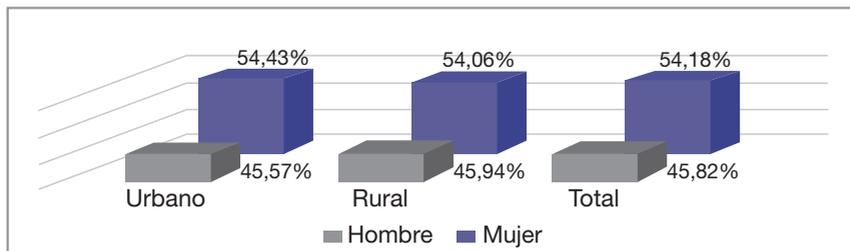


Gráfico 1

Fuente: Censo Población y Vivienda 2010 – INEC

Elaborado por: Equipo Consultor F. Waaponi

Según la estructura demográfica del cantón Girón se puede notar que cuenta con población relativamente joven, concentrada en rangos de edad que van de 1 a 15 años de edad. A partir de los 16 años y en adelante la población presenta un decrecimiento, probablemente a consecuencia de prácticas de movilidad. En cuanto a la distribución por sexo se puede apreciar que la población femenina es ligeramente mayor, en todos los rangos, que la masculina.

Población según sexo y área de residencia del Cantón Girón

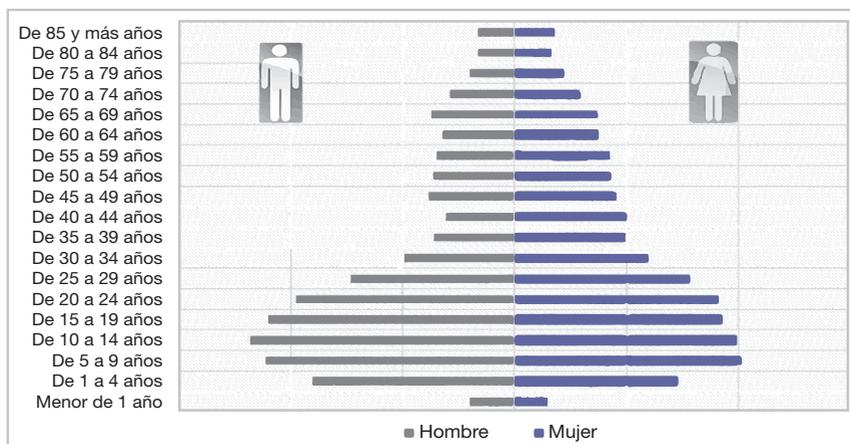


Gráfico No. 2

Fuente: Censo Población y Vivienda 2010 – INEC

Elaborado por: Equipo Consultor F. Waaponi

Pueblos y Nacionalidades

Los pueblos y nacionalidades presentes en el cantón Girón, según el Censo 2010, están representados por un total de 64 personas indígenas, 131 personas pertenecientes al pueblo afroecuatoriano y 27 personas pertenecientes al pueblo montubio, en relación a 7987 personas que se autoidentifican como mestizos/as.

Población por área, según provincia, cantón y parroquia, de empadronamiento y grupos étnicos

	INDÍGENA	AFRO ECUATORIANO	MONTUBIO	MESTIZO	BLANCO	OTROS	TOTAL
URBANO	35	105	6	3.716	141	13	4.016
RURAL	29	26	21	4.271	74	-	4.421
TOTAL	64	131	27	7.987	215	13	8.437

Tabla 2
Fuente: INEC¹⁷

En relación a la población que pertenece a pueblos y nacionalidades, el 51,39% del total es población son mujeres y el 48,61% hombres.

2.3 Pobreza por NBI

1. Pobreza por Necesidades¹⁸ Básicas Insatisfechas (NBI)

De acuerdo a la ficha metodológica del Sistema de Indicadores Sociales (SIISE), se define a las necesidades básicas insatisfechas, como el número de personas que viven en condiciones de “pobreza”, expresados como el porcentaje del total de la población en un determinado año. Se considera “pobre” a una persona si pertenece a un hogar que presenta carencias persistentes en la satisfacción de sus necesidades básicas incluyendo: vivienda, salud, educación y empleo. (SIISE)

17 Disponible en: www.ecuadorencifras.com

18 La población autoidentificada como indígena registra un porcentaje, de personas consideradas como pobres, mayor frente a los demás grupos poblacionales. El segundo grupo de autoidentificación que registra altos porcentajes de población pobre corresponde a la población mestiza, seguida de la población afroecuatoriana y montubia.

En el cantón Girón el 63,4% de la población es considerada pobre por necesidades básicas insatisfechas; El 63.9 % son mujeres y el 62.8 hombres. El 19% de las mujeres habitan en viviendas inadecuadas frente al 18.9% de hombres. El 53.1% de las mujeres cuentan con viviendas con servicios inadecuados y el caso de los hombres el 53% (CNIG, INEC, ONU Mujeres)¹⁹

La escolaridad de la población en el cantón Girón es de 6.1 años para las mujeres y 7.0 años para los hombres. Se ha identificado que la población que está en el rango de edad, a partir de los 45 años en adelante, registra mayores índices de analfabetismo, a pesar de la implementación de programas educativos creados para esta población, sin embargo, las estadísticas dan cuenta que no todas las personas se han beneficiado.

En 2014, 2.124 personas recibieron el bono de desarrollo humano. (SENPLADES 2014)²⁰

En el cantón Girón la cobertura de salud es baja, considerada en función al número de población de acuerdo a los médicos especialistas, carencia de equipos, cantidad de enfermeras residentes (Plan de Ordenamiento Territorial Cantón Girón)²¹ En la parroquia de Giron cuentan con el Hospital Aida León de Rodríguez Lara, en la parroquia Asunción con un Sub - centro del Seguro Social Campesino al igual que en la parroquia San Gerardo.

El siguiente gráfico, muestra las diferencias que se pueden ubicar en el área urbana y rural frente al índice de NBI, dato prioritario a la hora de enfocar las políticas públicas para la no discriminación y equidad de género.

19 CNIG, INEC, ONU Mujeres, "Mujeres y hombres y en cifras del Ecuador III". Quito.

20 SENPLADES, (2014) Ficha de cifras generales, cantón Girón, provincia del Azuay.

21 Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Girón, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Girón 2014 – 2019,

Extrema Pobreza por NBU - Área Residencial

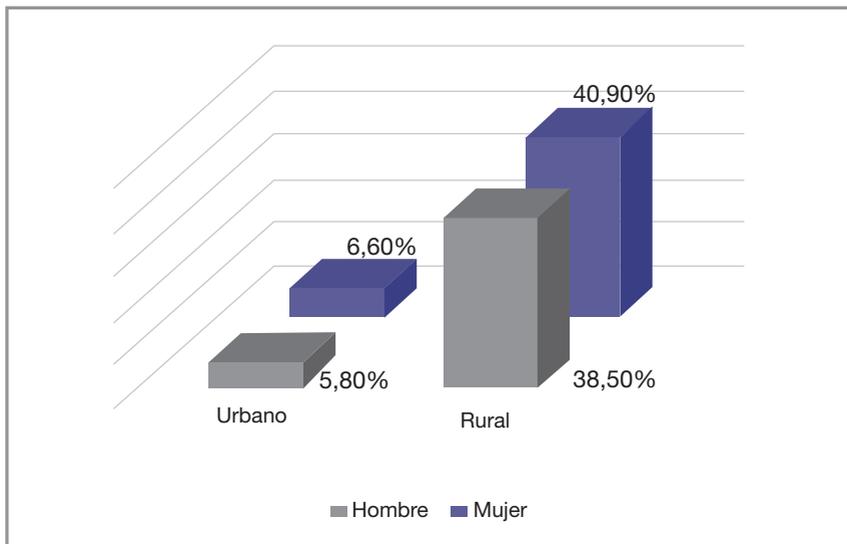


Gráfico 3

Fuente: SIISE, Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador, 2010

Elaborado por: Equipo Consultor F. Waaponi

CAPÍTULO III

RESULTADOS POR EJES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

3.1 Reproducción y sostenibilidad de la vida

“El Estado históricamente trasladó los costos de la reproducción social al ámbito familiar, específicamente a las mujeres. Aunque existe un avance al reconocer el trabajo doméstico como trabajo productivo, no es suficiente, es necesario pensar desde la articulación de las esferas productiva-reproductiva y actuar con reconocimiento pleno del trabajo no remunerado en el marco del desarrollo económico y social del país. En el Ecuador existe un déficit de servicios de cuidado, aunque existen una serie de programas y estrategias relativas al cuidado, como el cuidado infantil, la nutrición, la salud e incluso el Bono de Desarrollo Humano, que, aunque, bajo el principio de corresponsabilidad implica una recarga más de trabajo a las mujeres madres precarizadas.” (Manzo, 2013).

En este eje se esboza la política para disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que realizan las mujeres efectivizando la corresponsabilidad entre el sector público y privado, la sociedad, la familia y la comunidad. (ANIG 2014 – 2017)²²

El Estado Ecuatoriano, a través de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria de 2011, establece como unidades económicas populares a aquellas que se dedican a la economía del cuidado, entre otras actividades. Define a las personas responsables de la economía del cuidado, como las que realizan exclusivamente actividades para la reproducción y sostenibilidad de la vida de las personas, con relación a la preparación de alimentos, de cuidado humano y de otros. (ANIG 2014 – 2017)²³

La división sexual del trabajo, ha conllevado a que la reproducción de la

22 Consejo Nacional para la Igualdad de Género, (2014), Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2014 – 2017, Quito – Ecuador.

23 Ibidem

vida esté relegada al trabajo doméstico no remunerado, realizado principalmente por mujeres, mientras que la producción de bienes y servicios mercantilizados, a través del trabajo remunerado por los hombres. La Encuesta del Uso del Tiempo –EUT, muestra que, a nivel nacional, el tiempo total de trabajo TTT (trabajo remunerado más trabajo no remunerado) de las mujeres en promedio es de 77:39 horas semanales mientras que el de los hombres es de 59:57 horas a la semana. En general las mujeres trabajan 17:42 horas más que los hombres a nivel nacional, 14:53 horas más en el área urbana y 23:14 horas más que los hombres, en el área rural (INEC-CDT, 2012).

Las mujeres en el área rural trabajan 81:36 horas a la semana, 5:48 horas más que las mujeres del área urbana; el peso de las tareas domésticas y el tiempo demandado para su cumplimiento es mayor, entre otras causas, debido al limitado acceso a los recursos como agua, y servicios en las viviendas. Estas diferencias en el tiempo total de trabajo guardan relación, también, con aspectos socioculturales ligados a costumbres y tradiciones; algunas de ellas, son parte de la pertenencia étnica de la población (INEC-CONAMU, 2008).

Considerando los datos nacionales provenientes de la EUT y los diálogos mantenidos con las mujeres en la localidad, los lineamientos para la acción se plantean desde dos puntos de vista, por un lado, la necesidad de impulsar cambios en los estereotipos que se manejan en torno a la división sexual del trabajo, fomentar nuevas normas de convivencia familiar, sobre la base de principios como la solidaridad, el respeto y la cooperación entre todos los miembros de la familia, de tal manera que se redistribuya el tiempo para hombres y mujeres dentro de la familia. *“...las mujeres somos las únicas que realizamos los quehaceres domésticos en la casa, a más de que nos encargamos del trabajo en el campo y asistimos a las reuniones de padres de familia a las que asistimos solo las madres de familia...”*.

Adicionalmente, coordinar y promover localmente las obligaciones del Estado en su nivel central, en lo que se refiere a la obligación de proporcionar servicios de cuidado, como apoyo para la conciliación del trabajo remunerado y familiar, y para fomentar la participación de las mujeres en la vida pública

3.2 Una vida libre de violencias

La política nacional frente a la violencia basada en género, busca profundizar y mejorar el acceso a la justicia, la transformación de los patrones socioculturales y el fortalecimiento de bienes y servicios, para prevención y erradicación de la violencia de género en todas sus formas, y garantizar a las mujeres y personas LGBTI una vida libre de violencia. Aglutina 15 lineamientos que se orientan a incrementar la cobertura del sistema de protección de víctimas de violencia; especializar al talento humano para una adecuada atención a las víctimas de violencia; fortalecer la ampliación y cobertura de los juzgados especializados; generar un subsistema integral de información; tipificar el femicidio como delito; la atención, protección, rescate a víctimas de trata y tráfico ilícito de emigrantes; investigación, sanción y restitución de derechos, en caso de vulneración de derechos; erradicar el acoso y violencia política en contra de las mujeres autoridades electas; ampliar los mecanismos para el asilo, refugio y/o protección de las mujeres y personas LGBTI en situación de movilidad humana forzada, perseguidas o vulneradas en sus derechos por su condición de género; vigilar en los centros de rehabilitación social, el respeto de los derechos humanos de las personas LGBTI privadas de libertad; efectivizar el control, la regulación y sanción de los medios de comunicación y las TIC, sobre la difusión de contenidos y mensajes machistas, sexistas, misóginos o que promuevan la violencia de género.

De acuerdo al análisis cualitativo realizado sobre la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género en el país, en la provincia del Azuay la violencia física es de un 40,3%, la violencia psicológica es el 48,8%, la violencia sexual representa el 17,3% y la violencia patrimonial con el 13,5%. (Camacho, 2014)²⁴

Por su parte, las mujeres manifiestan que en el cantón todavía persisten comportamientos “machistas” y que la violencia intrafamiliar esta naturalizada, por lo que para ellas, es urgente contar con un espacio de atención especializado, desconocen los cambios que se han producido en el Sistema de Justicia y continúan refiriéndose a las “Comisarías de la Mujer” como los espacios idóneos en los que las mujeres puedan acudir para denunciar.

24 CNIG, (2014), “ La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Naciones sobre relaciones Familiares y Violencia de Género en el Ecuador”, Quito - Ecuador

De acuerdo a los datos del Consejo de la Judicatura, en el cantón Girón, se cuenta con una Unidad Judicial Multi-competente, que atiende los casos de violencia basada en género, entre otras contravenciones y delitos. Es decir en la localidad no se cuenta con una unidad especializada en violencia de género.

A partir de los relatos de las mujeres sobre la violencia cotidiana a la que se enfrentan, surge la necesidad de contar con mayor información y formación sobre la problemática de la violencia basada en género y sobre los derechos humanos de las mujeres. Se requieren procesos de sensibilización ciudadana y la generación de opinión pública sobre el problema de la violencia, sus verdaderas causas y las consecuencias sobre la vida individual y colectiva.

Se recomienda desde las mujeres desarrollar procesos de empoderamiento y fortalecimiento de la autonomía de las mujeres, especialmente económica, dirigidas hacia aquellas víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.

“Todas las mujeres deben capacitarse para que conozcan nuestros derechos y las leyes que nos protegen, hay que trabajar con la pareja, con los niños y los jóvenes...”

Las mujeres identifican casos de violencia sexual en el ámbito educativo y de embarazos en adolescentes, que limitan la permanencia de las adolescentes en el sistema educativo.

“...Aquí en Girón hay muchas chicas adolescentes que tienen que abandonar el colegio porque se han encontrado embarazadas, porque ya tienen que dedicarse al hijo o hija...”, “...se han visto y conocido de algunos casos de violaciones en las escuelas...”. Es por lo tanto fundamental implementar sistemas de educación incluyente y no sexista con personal docente capacitado y sensible frente a las relaciones inequitativas y a la discriminación de género.

Como lineamiento, se proponen procesos de capacitación a las mujeres en violencia de género, derechos sexuales y reproductivos, derechos de las mujeres. También formación para fortalecer lazos de sororidad y mejorar su desarrollo personal; fortalecer a las organizaciones de mujeres para la prevención y acompañamiento a las víctimas de violencia. Garantizar el acceso

a la justicia y a medidas de protección de la integridad de las mujeres, mediante la apertura de una institución de acogimiento inmediato a víctimas de violencia basada en género.

Un aspecto fundamental es la coordinación desde el GAD, con las instancias nacionales competentes ((Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Consejo de la Judicatura) para que se aplique el Plan Nacional de Erradicación de Violencia de Género en el cantón, sobre todo pensando en la necesidad de contar con un registro único de casos y estadísticas, que permitan conocer la verdadera magnitud del problema de la violencia basada en género y fundamentar la necesidad de políticas públicas locales.

“...no sabemos lo que pasa con las mujeres que son maltratadas, ellas no siempre denuncian y por eso no se sabe ni siquiera quiénes son y cuántas son...”

En el cantón Girón, se dispone de recursos mineros para establecer proyectos de carácter estratégico nacional, lo que de acuerdo a la información del PDOT cantonal, ha provocado: a) población segmentada a favor y en contra de proyectos de extracción de minerales. b) alteración de las características biofísicas de las zonas de intervención. c) baja capacidad pública para la dotación de servicios básicos por incremento de la población (obros) y d) disturbios sociales ocasionados por la afluencia de inmigrantes.

Muchos estudios en otras zonas mineras, señalan que la minería contribuye a la feminización de la pobreza, a través de violencia económica expresada en baja vinculación laboral de las mujeres en las iniciativas mineras y puede afectar el derecho a la alimentación, pues se reduce el acceso a fuentes alimentarias y productivas y la transformación de los modelos de producción y las prácticas propias y ancestrales históricamente conservadas por las mujeres. En las zonas de explotación minera, usualmente se incrementan los casos de violencia sexual y física, en especial las redes de trata de personas, explotación sexual y prostitución forzadas.

Por todos estos antecedentes, se recomienda indagar las posibles afectaciones a los derechos humanos de las mujeres, de acuerdo al contexto local.

3.3 Educación y conocimiento

El eje de educación y conocimiento se orienta a fortalecer y consolidar la transformación integral del sistema educativo y de producción de conocimientos, para superar patrones de género discriminatorios y crear condiciones, contenidos y prácticas innovadoras de igualdad plena, convivencia armónica y recíproca entre todas las personas.

Despliega 12 lineamientos para fortalecer programas de alfabetización a mujeres, adultas mayores con énfasis en comunidades, pueblos y nacionalidades, con pertinencia cultural orientados a recuperar sus conocimientos y saberes deslegitimados; enfrentar y desestimular las causas de deserción y abandono del sistema educativo por parte de las mujeres y personas LGBTI; incorporar en las mallas curriculares y metodologías pedagógicas, contenidos que promuevan relaciones de igualdad y complementariedad; generar mecanismos de regulación, control y sanción del acoso, violencia sexual o cualquier tipo de vulneración de derechos en el ámbito educativo, incluyendo la educación superior; facilitar la incorporación del enfoque de derechos, la perspectiva de género y derechos sexuales y reproductivos en los procesos de formación y capacitación de la docencia. (ANIG)²⁵

En el cantón Girón, según ficha técnica del Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE) se presenta una tasa de analfabetismo de 11,25% y en el siguiente gráfico es posible observar la diferencia según sexo y área de residencia.

25 Consejo Nacional para la Igualdad de Género, (2014), Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2014 – 2017, Quito – Ecuador.

Sabe leer y escribir por grupo de edad y según sexo

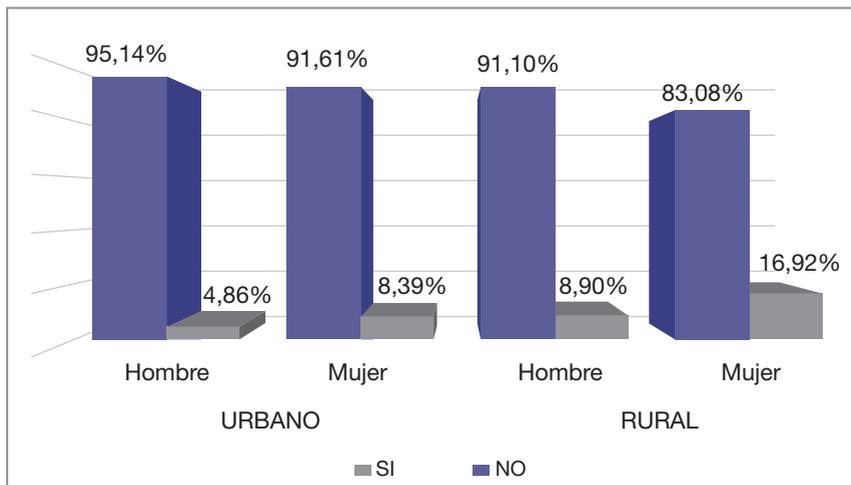


Gráfico 4

Fuente: INEC: Censo de población y vivienda 2010

Elaborado por: Equipo Consultor F. Waaponi

La escolaridad de la población en el cantón Girón es de 6.1 años para las mujeres y 7.0 años para los hombres.

Se puede notar también que la población femenina de 25 a 34 años, registra porcentajes menores de analfabetismo, en relación a los porcentajes de analfabetismo que registra la población masculina, sin embargo, sucede lo contrario con la población mayor de 35 años y menor de 25 años.

Sabe leer y escribir por grupo de edad y según sexo

Rango de edad	Hombre		Mujer	
	Si	No	Si	No
De 15 a 19 años	17,95%	1,38%	14,97%	1,02%
De 20 a 24 años	15,63%	5,52%	14,51%	2,04%
De 25 a 29 años	11,73%	3,79%	12,29%	3,21%
De 30 a 34 años	7,93%	2,76%	9,17%	3,50%
De 35 a 39 años	5,74%	2,07%	7,66%	2,77%
De 40 a 44 años	4,83%	2,76%	7,50%	4,38%
De 45 a 49 años	6,14%	2,07%	6,51%	5,69%
De 50 a 54 años	5,54%	5,17%	6,06%	5,84%
De 55 a 59 años	5,31%	5,17%	5,77%	7,30%
De 60 a 64 años	4,77%	6,55%	4,84%	7,88%
De 65 a 69 años	5,37%	9,31%	4,02%	12,12%
De 70 a 74 años	3,49%	15,86%	2,80%	12,12%
De 75 a 79 años	2,53%	9,66%	1,99%	9,49%
De 80 a 84 años	1,85%	10,00%	0,96%	10,51%
De 85 y más años	1,19%	17,93%	0,93%	12,12%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla No. 3

Fuente: INEC: Censo de población y vivienda 2010

Elaborado por: Equipo Consultor F. Waaponi

Sabe leer y escribir por grupo de edad y según sexo

Nivel de instrucción	Urbano		Rural	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ninguno	3,05%	5,46%	6,35%	11,10%
Centro de Alfabetización/(EBA)	0,37%	0,74%	0,83%	1,00%
Preescolar	0,85%	1,09%	0,72%	0,76%
Primario	43,54%	44,19%	51,92%	52,72%
Secundario	20,10%	17,28%	10,84%	9,46%
Educación Básica	10,05%	8,94%	18,96%	15,48%
Educación Media	8,47%	8,79%	4,43%	4,24%
Ciclo Post bachillerato	1,77%	1,54%	0,40%	0,28%
Superior	9,32%	9,19%	3,12%	3,20%
Postgrado	0,61%	0,30%	0,14%	0,02%
Se ignora	1,89%	2,48%	2,29%	1,73%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 4.

Fuente: INEC: Censo de población y vivienda 2010

Elaborado por: Equipo Consultor F. Waaponi

Las mujeres describen que la mayor parte de ellas, alcanza la educación secundaria, sobre todo en el sector rural, ya que en el área urbana las mujeres si acceden a las universidades y se profesionalizan. Identifican como un problema el cierre de las escuelas comunitarias, lo cual, a decir de ellas provoca deserción educativa.

“...el nivel de educación, en la mayor parte de mujeres llega hasta la secundaria, pocas son las mujeres que llegan a graduarse en la universidad, especialmente en el sector rural...en el centro si hay bastantes mujeres que somos profesionales...” “Asimismo, el cierre de escuelas en las comunidades, especialmente lejanas del centro cantonal, obliga a que los niños y niñas abandonen los estudios”. “A las mujeres nos impide ejercer nuestro derecho, lo difícil es entrar a la universidad, porque no se tiene los suficientes ingresos como para viajar constantemente”.

“A mí me gustaría ir a la universidad, sería bueno que a las mujeres nos tomen en cuenta para que podamos desenvolvernos porque tenemos bastante que dar, somos más resueltas en muchas cosas, nosotras la decisión la tomamos nos vaya bien o nos vaya mal, siempre cumplimos con lo que decimos”

Las mujeres identifican que se requiere de otras opciones educativas en el cantón Girón, como la creación de centros educativos de nivel técnico y que se genere una política pública de libre acceso a las universidades. Cuando describen la complejidad del ingreso, se entendería que este está dado por la normativa de ingreso al nivel universitario. Si bien, estas competencias de acuerdo al COOTAD no son facultad de los gobiernos autónomos descentralizados, el mismo Código, establece la gestión concurrente desde los GAD, así como actividades colaborativas y complementarias en temas educativos, entre los distintos niveles de gobierno.

Si se cruza el análisis del eje de educación con el de violencia de género, se identifica que las mujeres describen prácticas de violencia sexual en el ámbito familiar y educativo hacia niñas y adolescentes, lo que en la práctica se expresa en embarazos adolescentes y en deserción escolar.

3.4 Salud

El eje de salud busca promover la salud integral de las mujeres y personas LGBTI, así como el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y repro-

ductivos. Contiene 20 lineamientos en los que se destaca: difundir temas de salud sexual y reproductiva; promover la planificación familiar y nutrición; generar incentivos para el uso de anticoncepción y contracepción para los hombres; instalar unidades de salud sexual y reproductiva especializadas para las personas LGBTI en todo el territorio nacional; fortalecer el registro administrativo y las salas de primera acogida de la violencia de género contra las mujeres y personas LGBTI, como condición de salud; mejorar e innovar la prestación de servicios y bienes de salud pública; crear servicios de prevención y atención adecuada y sensible, especializada en riesgo de muerte materna, embarazo adolescente, abortos en curso, garantizando la salud integral y la autonomía de las mujeres; promover y fortalecer la incorporación de la salud intercultural en el sistema nacional de salud pública. (ANIG)²⁶

Así también, mejorar y fortalecer la incorporación, acreditación y regulación salarial de parteras, hierbateras, curanderas y sanadoras ancestrales en el sistema nacional de salud pública; implementar la modalidad itinerante de atención a la salud en zonas de difícil acceso; considerar el principio de igualdad y no discriminación y el laicismo del Estado, como elemento calificador de la calidad, evaluación y acreditación de servicios de atención del sector de la salud pública; mejorar la prevención y atención de los servicios públicos de salud sexual y reproductiva, para atender y prevenir las ITS, VIH/SIDA en las mujeres y personas LGBTI; ampliar la cobertura de los servicios de salud, impulsando y facilitando la autonomía y la mejora de las condiciones de las mujeres y personas LGBTI, con discapacidad, entre otros. (ibidem)

En el cantón Girón, de acuerdo a la data, se evidencia que el área urbana cuenta con una cobertura casi total de servicios básicos registrando coberturas que superan el 90% de la población, no siendo así el caso del área rural, que solo en el tema de luz eléctrica registra un porcentaje de 95,44%, pues el menos del 50% de la población tiene acceso a agua de red pública, apenas un 11,8% cuenta con servicio de alcantarillado, que es probable que esté ubicado en las cabeceras de la parroquias rurales, y un 38,48% de la población elimina la basura por carro recolector, lo que indica que la mayoría de la población no cuenta con un buen manejo de basura.

²⁶ Ibidem

Según las Estadísticas Vitales y de Salud, para el año 2013 en el cantón Girón se registró que la mayoría de mujeres que dieron a luz, se encontraban en una edad de 15 a 29 años, mientras que las mujeres de 30 años en adelante cuentan con porcentajes decrecientes, registrándose un índice de embarazo en adolescentes de entre 15 a 19 años del 21,68%.

Grupo de edad de las madres

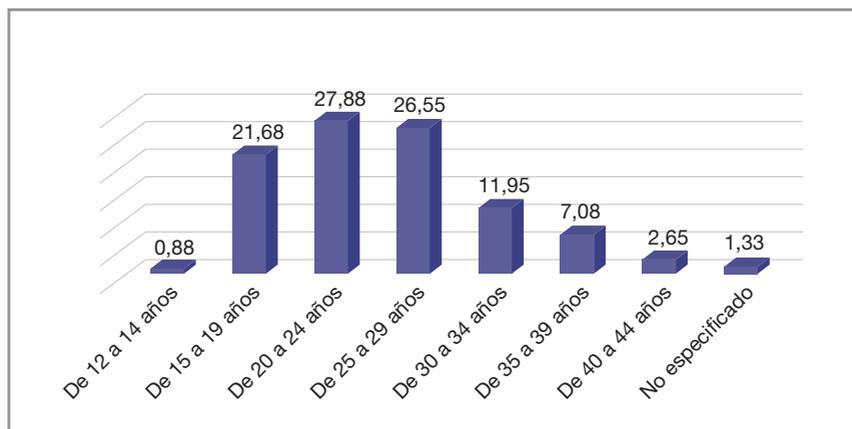


Gráfico 4

Fuente: INEC: Registro de estadísticas Vitales, 2013

Elaborado por: Equipo Consultor F. Waaponi

En lo que se relaciona con el acceso a servicios de salud, la siguiente tabla nos muestra el tipo de afiliación por área de residencia y según sexo en el cantón Girón. La afiliación de las mujeres en el sector urbano es menor a la de los hombres, exceptuando el caso de afiliación voluntaria. En el área rural se mantiene la diferencia, siendo importante la participación equitativa de hombres y mujeres en el Seguro Campesino.

Las mujeres señalan que en las comunidades es necesario contar con brigadas de salud de atención itinerante. Identifican que en los sub-centros de salud, no existe suficiente rotación de personal médico y señalan la necesidad de que el horario de atención se amplié, ya que, muchas de las veces los sub-centros están sin personal médico a las cinco de la tarde.

Tipo de seguro o afiliación, por área de residencia, según sexo

Tipo de seguro o afiliación	Urbano		Rural	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Seguro ISSFA	0,84%	0,23%	0,07%	0,06%
Seguro ISSPOL	1,60%	0,00%	0,14%	0,00%
IESS Seguro general	9,89%	6,93%	4,04%	1,50%
IESS Seguro voluntario	0,53%	1,17%	0,45%	0,14%
IESS Seguro campesino	0,53%	0,52%	5,85%	5,85%
Es jubilado del IESS/ISSFA/ISSPOL	1,45%	0,76%	0,73%	0,28%
No aporta	82,50%	87,53%	86,46%	87,71%
Se ignora	2,66%	2,86%	2,26%	4,46%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 5

Fuente: INEC: Censo de población y vivienda 2010

Elaborado por: Equipo Consultor F. Waaponi

Consideran que los subcentros de salud son un espacio idóneo para la capacitación en temas como: a) nutrición, b) cuidado de fuentes de agua y reciclaje, c) educación sexual y, d) primeros auxilios.

El eje de salud está vinculado con la salud sexual y reproductiva de niñas, mujeres y adolescentes, tema en el que las mujeres identifican que requieren contar con mayores conocimientos, a través de capacitación ad hoc.

...las mujeres no conocemos sobre la sexualidad y nos da vergüenza hablar de eso, hablar de mi cuerpo y esas cosas...

Entre los lineamientos para la acción en temas de salud se sugiere la coordinación con el gobierno en su nivel central, para mejorar la calidad de la atención que las personas reciben, especialmente las mujeres, con relación al acompañamiento de profesionales preparados y capacitados técnica y humanamente, así como la provisión de medicinas y de equipos adecuados, para brindar una atención eficaz y eficiente.

...de haber, si hay centros de salud, pero no hay médicos, peor las medicinas, los doctores y las enfermeras no están todo el día y la noche

por eso cuando alguien se enferma a la madrugada no hay quien le atienda...”.

3.5 Deporte y recreación

Este eje está orientado a promover actividades deportivas, recreativas y de ocio para mujeres y personas LGBTI, emplazadas a mejorar la calidad de vida y a reducir la pobreza del tiempo. Contiene 6 lineamientos que buscan el cambio de patrones discriminatorios que limitan la participación de mujeres y personas LGBTI, en actividades recreativas y deportivas en todas las etapas de vida, acompañadas de servicios de cuidado para personas dependientes; democratizar el acceso, uso y cobertura de los servicios de descanso, recreación, deporte y actividad física, tanto públicos como privados, bajo los principios de igualdad y no discriminación en todo el territorio nacional, para garantizar el acceso y permanencia de mujeres y personas LGBTI. Implementar y fortalecer mecanismos de incorporación y reconocimiento del valor deportivo tanto competitivo como recreativo, de las mujeres y personas LGBTI, así como ampliar la concepción del deporte, más allá de la competitividad hacia la construcción de la salud y el disfrute; promover la investigación, recuperación y difusión de juegos ancestrales y tradicionales, que promuevan las identidades nacionales diversas y la relación recíproca, complementaria y de cooperación entre hombres y mujeres; generar mecanismos de regulación y control de eventos deportivos y recreacionales, públicos o privados, que atenten contra los derechos de las mujeres y personas LGBTI; promover políticas de conciliación entre las prácticas deportivas profesionales y las actividades de cuidado, particularmente en las mujeres que realizan deporte convencional y adaptado. (ANIG)²⁷

En los diálogos con las mujeres, han manifestado que no cuentan con espacios de esparcimiento, espacios para eventos sociales y culturales para las mujeres en el cantón. En este sentido sugieren se considere la posibilidad de crear clubs deportivos para mujeres, así como espacios y dinámicas de baile terapia.

“Es fundamental la creación de espacios de recreación, ocio y deportes para precautelar la salud física y mental de las mujeres”.

27 *Ibídem*

3.6 Cultura, comunicación y arte

En este eje la ANIG establece el fortalecimiento de las diversas identidades nacionales, y auspicia una cultura de paz, en el cual se considera seis lineamientos. Entre los que constan: fortalecer la transformación de la cultura, la comunicación y arte, con énfasis en la erradicación del machismo, el sexismo, la misoginia, el racismo, la xenofobia y la homofobia; fomentar producciones artísticas y simbólicas que promuevan la igualdad y la no discriminación para todas las personas, en los medios de comunicación: tradicionales, alternativos, privados, comunitarios y públicos, para promover la transformación de patrones socioculturales que reproducen estereotipos de género, violencia basada en género y la división sexual del trabajo; generar mecanismos efectivos de sanción a medios de comunicación, eventos culturales y artísticos, que reproducen mensajes y contenidos que fomentan la discriminación, subordinación, sexualización, o que atentan contra la dignidad y seguridad de las mujeres y personas LGBTI. Auspiciar y facilitar la producción cultural, comunicacional y artística que fomente el principio de igualdad y no discriminación para todas las personas; generar sanciones específicas mediante el reconocimiento del bullying como tipo específico de acoso y violación de derechos, con énfasis en las mujeres y personas LGBTI; crear mecanismos normativos y de regulación que aseguren horarios adecuados en la difusión de programas, mensajes y contenidos, que reproduzcan roles y comportamientos de género estereotipados, violencia en cualquiera de sus formas, disminuyendo el acceso a público infantil y adolescente, especialmente; crear mecanismos educativos y de diálogo para discutir de manera responsable, el contenido y significado de los medios de comunicación, como una forma de transformar los patrones culturales y tender al respeto del pensamiento diverso y libre de discriminaciones.²⁸

Sobre este tema, las mujeres refieren que en el cantón hacen falta espacios de encuentros donde las mujeres puedan participar y que les permita valorar las tradiciones culturales para mantener sus costumbres, por lo que recomiendan se generen espacios en los que las mujeres puedan charlar e intercambiar sus experiencias, espacios de esparcimiento.

28 *Ibidem*

Como lineamiento se sugiere que en el marco del requerimiento de las mujeres, se considere espacios en los que sea factible el fortalecimiento de las diversas identidades locales en el cantón Girón, que estos espacios sean utilizados para trabajar aquellos tópicos que las mujeres han descrito como relevantes en los otros ejes, por ejemplo trabajar sobre la erradicación de la violencia de género, sobre la eliminación de prácticas machistas y patriarcales como: el sexismo, la misoginia y prácticas discriminatorias como el racismo, la xenofobia, así como; promover la igualdad y la no discriminación para todas las personas

3.7 Producción y empleo

El eje producción y empleo persigue potenciar y efectivizar la participación de las mujeres y personas LGBTI en el desarrollo económico-productivo del país, creando condiciones para superar el subempleo y desempleo, y explotación laboral. Consta de 13 lineamientos que sustentan entre otros aspectos como: el aseguramiento y la protección social obligatoria para las mujeres trabajadoras; ampliación de la oferta laboral, así como su flexibilización, para las mujeres vinculadas al cuidado de terceros, mujeres jefas de hogar, en situación de pobreza y extrema pobreza; igualdad de oportunidades para productoras rurales y urbanas, a través de programas de capacitación, fortalecimiento de liderazgos y autonomía, para contribuir al desarrollo endógeno de manera competitiva; incorporar en el sistema de economía popular y solidaria, el conocimiento, prácticas y saberes de las mujeres que realizan trabajo doméstico, de cuidado humano, conservación de recursos y servicios eco sistémicos, medicina ancestral, artesanías y gastronomía locales. Como también, introducir criterios de igualdad y no discriminación en los procesos de compra pública; eliminar barreras de acceso y permanencia al mercado laboral para las personas LGBTI; efectivizar la aplicación de la normativa para garantizar condiciones libres de todo tipo de violencia en el ámbito laboral, público o privado, remunerado o no remunerado; fortalecer y mejorar los mecanismos de control y regulación para garantizar sueldos y salarios justos; incorporar la producción artística nacional, con sensibilidad intercultural y de género, como una actividad laboral con todos los beneficios de la ley; asegurar el acceso y disfrute de los medios de producción a mujeres y personas LGBTI, promoviendo y respetando la asociatividad y complementariedad local y regional; fortale-

cer y mejorar el acceso de las mujeres rurales a los medios de producción y comercialización; garantizar la incorporación de las mujeres al mercado laboral y productivo para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria.

Para el año 2010, la PET del cantón Girón²⁹ fue de 8.670 personas, que representan el 68,80% del total de la población. De esta población el 55,44% corresponde a la PEA y el 44,56% a la PEI del cantón.

PEA y PEI según área de residencia

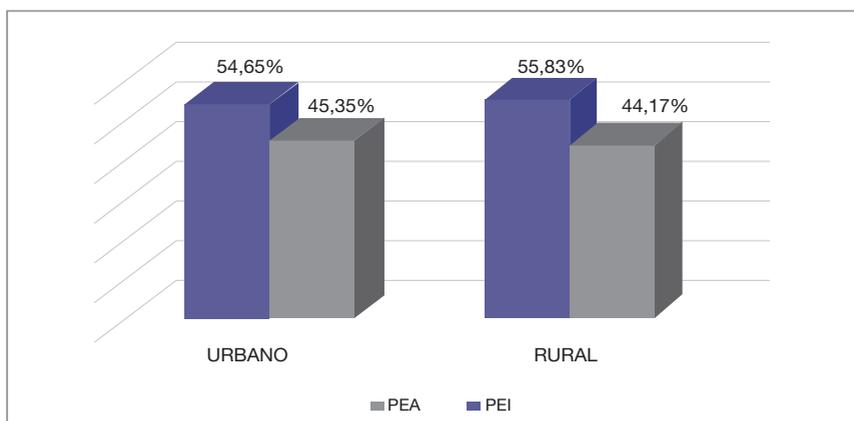


Gráfico 5

Fuente: INEC: Censo de población y vivienda 2010

Elaborado por: Equipo Consultor F. Waaponi

La PET del cantón Girón está conformado en su mayoría por población femenina, esto demuestra la poca inserción de la mujer al mercado laboral, la desigualdad de género en las oportunidades laborales, o el sistema de patriarcado que limita a la mujer a desempeñar el papel de ama de casa y madre.

29 La Población en Edad de Trabajar (PET) integra a la Población Económicamente Activa (PEA) y a la Población Económicamente Inactiva (PEI).

La PEA está integrada por "las personas que han trabajado al menos 1 hora, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo, personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo", esto en la semana de referencia que se considera al momento de realizar la encuesta. (ENEMDU, Indicadores Laborales, Marzo 2016).

En el caso de la PEI "... son las personas que no están empleadas, tampoco buscan trabajo y no estaban disponibles para trabajar..." (ENEMDU, Indicadores Laborales, Marzo 2016). Conformada principalmente por rentistas, jubilados, pensionistas, estudiantes, amas de casa, entre otros.

Estructura Económica según sexo y área de residencia

Sexo	Urbano			Rural		
	PEA	PEI	PET	PEA	PEI	PET
Hombre	50,84%	33,57%	43,01%	58,60%	26,45%	44,40%
Mujer	49,16%	66,43%	56,99%	41,40%	73,55%	55,60%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 6

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010

Elaborado por: Equipo consultor F. Waaponi

Rama de Actividad

La rama de actividad a la que se dedica mayoritariamente la población, en el área urbana es la construcción en el caso de los hombres y comercio al por mayor y menor las mujeres, en la zona rural la población tanto masculina como femenina se dedica a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Rama de actividad por área de residencia, según sexo

Rama de actividad	Urbano		Rural	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	14,12%	21,48%	57,35%	70,39%
Industrias manufactureras	10,74%	7,54%	4,57%	4,01%
Construcción	17,85%	1,02%	18,62%	0,64%
Comercio al por mayor y menor	13,42%	24,30%	4,67%	5,36%
Transporte y almacenamiento	8,28%	1,41%	4,37%	0,14%
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	2,57%	6,91%	1,00%	2,86%
Administración pública y defensa	8,63%	4,86%	1,15%	0,57%
Enseñanza	3,97%	5,24%	0,80%	1,57%
Actividades de la atención de la salud humana	1,75%	2,43%	0,40%	0,50%
Artes, entretenimiento y recreación	1,52%	0,64%	0,40%	0,07%

Otras actividades de servicios	1,28%	3,58%	0,55%	1,36%
Actividades de los hogares como empleadores	0,35%	7,54%	0,00%	4,43%
No declarado	3,38%	4,99%	3,01%	6,22%
Trabajador nuevo	7,00%	2,30%	1,05%	0,86%
Otro	5,13%	5,75%	2,06%	1,00%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 7

Fuente: INEC: Censo de población y vivienda 2010

Elaborado por: Equipo Consultor F. Waaponi

Las mujeres refieren que es necesario que se creen fuentes de trabajo en las parroquias, para mejorar la calidad de vida de la población y que requieren capacitación en temas de producción y comercialización.

“No tenemos a quien vender los productos, hace un tiempo nos dijeron que nos iban a dar un espacio para vender los productos del campo (...) todas tenemos derechos de llevar el pan para los hijos (...) pero si los municipales no nos dejan vender como hacemos”

“nos deben capacitar más para poder poner un valor agregado a nuestros productos, si bien es cierto tenemos cuyes por ejemplo, pero tenemos que transformar esos productos en algo para poder sacar al mercado”

“si usted trae una col de la parroquia de los campos, trae una lechuga normal, una zanahoria normal, mientras que usted en el mercado encuentra una col grande, por lo que la gente no ve la calidad, sino la cantidad eso hace que el mercado no sea tan útil para la gente del campo (...) en el mercado no está la gente del cantón, sino la gente de afuera, lo que restringe que vengamos con nuestros productos”.

En el sector rural, las mujeres, a más de las tareas domésticas, se dedican a la agricultura sea en tierra propia o en calidad de asalariadas, sin embargo, están sujetas a menor pago que los varones.

“...las mujeres ganamos menos que los hombres, será porque no tenemos los mismos conocimientos que ellos...”.

Entre las principales sugerencias que se realizan desde las mujeres, está: a) fomentar la producción agrícola, b) la creación de micro emprendimientos donde puedan contar con salarios dignos, c) capacitaciones sobre valor agregado y técnicas para el mejoramiento de la comercialización.

Se entiende por acceso a los recursos, la posibilidad de usar un recurso o beneficio sin limitaciones, y control de los recursos, al poder de decisión sobre el mismo, sea este un bien, o un medio. En el caso de las mujeres, acceso y control no resultan coincidentes. Muchas de ellas tienen el acceso, pero no el control de los recursos. Cuando los proyectos intentan mejorar el control por parte de las mujeres, contribuyen a la reducción de las brechas de pobreza de manera más efectiva. También se requiere considerar que algunas mujeres se encuentran en condición de desigualdad agravada, cuando pertenecen a una etnia, o se trata de una persona con discapacidad. (Larrea, 2014)

La percepción de las mujeres y los y las jóvenes del cantón Girón en cuanto al acceso y control de los recursos, es que éstos se encuentran predominantemente en manos de los hombres, por ejemplo el acceso a la tierra, el dinero del trabajo asalariado y la maquinaria como insumos para la producción.

Cabe resaltar en cuanto se refiere al crédito y la capacitación son las mujeres las que tienen acceso y control de los recursos.

3.8 Ambiente

Este eje propicia la participación plena de las mujeres y su empoderamiento en los espacios de gestión ambiental, manejo de recursos naturales y hábitat, que contribuya al equilibrio entre la naturaleza y la comunidad, como elemento indispensable, que genere condiciones ambientales adecuadas para la preservación de la vida. Contiene 10 lineamientos en los que se incorporan los conocimientos, prácticas y saberes sustentables de las mujeres rurales; reconoce y valora el rol de las mujeres en la preservación de la biodiversidad y los recursos naturales; incrementa y fortalece la participación de las mujeres rurales en el manejo de las unidades de producción agropecuaria, para garantizar la soberanía alimentaria; impulsa la participación paritaria de las mujeres en actividades productivas de los sectores de fitofármacos, cosméticos naturales y productos orgánicos, aprovechando

los recursos biodiversos; asegura la participación paritaria de las mujeres rurales en la gestión y administración de las juntas de agua potable y riego, así como en la protección de fuentes de agua pura sin contaminación; mejora las condiciones del trabajo de reciclaje, recolección y procesamiento de desechos que realizan las mujeres urbanas y rurales; impulsa acciones afirmativas para prevenir, reducir y remediar los impactos ocasionados por los daños ambientales de los sectores energéticos, mineros y agroindustriales, así como los ocasionados por el cambio climático, que afecten la calidad de vida de las mujeres, especialmente del área rural, entre otros.

De acuerdo a las mujeres, en el cantón Girón existen problemas ambientales derivados de la explotación de bosques, deficiencias en el manejo de residuos sólidos y eliminación de excretas y aguas servidas, deficiencia en el servicio de agua apta para consumo humano, para ello se plantea la necesidad de emprender planes, programas y proyectos encaminados a la protección de la naturaleza, de fuentes hídricas, implementar medidas para evitar la extinción de la flora y la fauna de la zona y la prevención de la quema de bosques

“(...) muchas veces somos nosotras también que no cuidamos el ambiente, botamos la basura en los ríos o quemamos en la pampa, la gente en el campo quema la vegetación para que llueva y se producen incendios”, “...el agua se contamina con las minas, la juventud tampoco cuida el medio ambiente”.

Las mujeres recomiendan que se las capacite en la reutilización de materiales y en la elaboración de abono orgánico. Adicionalmente, requieren conocimientos y sensibilización sobre la protección del medio ambiente, protección de bosques y de las fuentes de agua, así como el uso racionalizado del agua potable.

3.9 Poder y toma de decisiones

En este eje, de acuerdo a la ANIG, la política garantiza la igualdad de acceso y la plena participación de las mujeres y las personas LGBTI, en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos. Se definen 11 lineamientos destinados a generar mecanismos para el pleno ejercicio de derechos civiles y de identificación de las personas LGBTI, tanto en los documentos

legales como en las estadísticas nacionales; cumplimiento de las normas de paridad al interior de partidos y movimientos políticos, gremios y asociaciones mixtas; normativa expresa que garantice el principio de aplicación de la alternancia y secuencia en las candidaturas a cargos en binomio, en la asignación de escaños y del sistema de votación (abierto/cerrado); fortalecimiento del tejido social, mediante la eliminación de barreras legales (patrimonio mínimo y tributación) que limitan la conformación de organizaciones de mujeres y personas LGBTI; implementar mecanismos efectivos para imposibilitar la participación en elecciones a personas que tengan acusaciones o sanciones por casos de violencia, en especial de género y pensión alimenticia, para todas las Funciones del Estado y niveles de gobierno.

Sobre el poder y la toma de decisiones, las mujeres refieren que lo que impide su participación en primer lugar, es el machismo, que todavía está presente en las comunidades; a eso se suma su temor a la opinión pública, a hablar en voz alta y con firmeza y conocer los temas sobre los que se está tratando. Además, se asumen a sí mismas responsables por la falta de poder y toma de decisiones.

“Tal vez hay eso de la falta de decisiones de uno mismo, la mujer misma no podemos tomar nuestras propias decisiones por el machismo que hay al frente, por ejemplo cuando yo asumí en el 2003 la Junta Parroquial, un señor que ahora está en la junta mismo, decía ¡usted está en la capacidad de ser presidenta de la junta parroquial, yo les decía a ellos ... yo creo que todos tenemos los mismos derechos, la misma capacidad, aunque no podemos tener la misma voluntad”.

“Hay muy poca participación de la mujer porque dicen... ¡ya si es hombre ha de estar hablando bien! (...) yo me reía cuando dicen en las escuelas “reunión de padres de familia” digo mal llamado... quien están son las mamás, debe ser de “madres de familia” estamos quitándole un derecho a la mujer (...)”

“Yo pienso que nosotras tenemos la culpa porque el rato de elegir a la directiva decimos ¡a que sea el señor!, nunca decimos que sea una señora”

Sin embargo, otras mujeres son menos críticas y consideran “que los tiempos ya están cambiando y que las mujeres pueden ejercer puestos

de liderazgo”, aunque no se cualifique la participación de las mujeres, las oportunidades reales en la toma de decisiones y la posibilidad de asumir cargos como autoridades.

“En San Gerardo he visto que las mujeres hemos comenzado a participar más, o sea, yo veo en los 30 y pico de años que tiene el sistema de agua potable siempre hay estos varones en la directiva ahora estamos cinco mujeres” (...) “Creo que ahora hablamos más, siento que las mujeres también si podemos (...) lo importante es tomar las decisiones en conjunto, no queremos la discrepancia”.

Las mujeres en este ámbito consideran que es importante recibir formación en a) mejoramiento de la autoestima. b) manejo de herramientas de comunicación para expresar mejor sus ideas. c) formación en derechos de las mujeres. d) formación en temas de planificación.

CAPÍTULO IV

AGENDA DE MUJERES

4.1 Lineamientos estratégicos para la agenda de las mujeres del cantón Girón

EJE 1.- LA REPRODUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

EJES DE LA AGENDA NACIONAL	SITUACIÓN TERRITORIAL	LINEAMIENTOS PARA LA ACCIÓN	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	COMPROMISOS DE LAS MUJERES
<p>EJE 1: REPRODUCCION Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA. Disminuir la carga de trabajo doméstico y del cuidado no remunerado, que realizan las mujeres, efectivizando la corresponsabilidad entre el sector público y privado, la familia y la comunidad.</p>	<p>Las tareas de reproducción social se concentran en el trabajo doméstico y de cuidados, sin remuneración, realizado por mujeres principalmente. Las mujeres tienen una sobrecarga de trabajo distribuida en tareas productivas y reproductivas.</p>	<p>Incentivar la gestión comunitaria que conlleve cambios para democratizar las responsabilidades de cuidado entre hombres y mujeres. Promover formas de convivencia, que incorporen la corresponsabilidad de hombres en el trabajo doméstico y de cuidados, facilitando la distribución del tiempo entre el trabajo y la vida familiar. Coordinar y promover localmente las obligaciones del Estado en su nivel central, en lo que se refiere a la obligación de proporcionar servicios de cuidado, como apoyo para la conciliación del trabajo remunerado y familiar, y para fomentar la participación de las mujeres en la vida pública</p>	<p>GAD Cantonal Distrito de Educación Instituciones educativas del Cantón. Organizaciones no gubernamentales en lo local. Organizaciones de mujeres.</p>	<p>Proponer cambios en la distribución de tareas entre los hijos e hijas y negociar tiempos de trabajo doméstico con los esposos.</p>

EJE 2.- DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

EJES DE LA AGENDA NACIONAL	SITUACIÓN TERRITORIAL	LINEAMIENTOS PARA LA ACCIÓN	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	COMPROMISOS DE LAS MUJERES
<p>EJE 2.- UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS. La transformación de los patrones socio culturales que permean y naturalizan la violencia basada en género, el fortalecimiento de servicios para prevención, protección y erradicación de la violencia de género en todas sus formas, así como el acceso a los sistemas de justicia.</p>	<p>La violencia basada en género está presente en el Cantón. La violencia intrafamiliar es relatada por las mujeres, como una problemática recurrente en sus distintos tipos: violencia física, psicológica y sexual. Se menciona que es naturalizada y forma parte de las relaciones cotidianas. Adicionalmente, se manifiesta la prevalencia de violencia sexual en el ámbito familiar y en el ámbito educativo y el preocupante aumento de los embarazos en adolescentes. Por su parte los datos del INEC en la provincia señalan que en la provincia del Azuay, la violencia física es de un 40,3%, la violencia psicológica es el 48,8%, la violencia sexual representa el 17,3% y la violencia patrimonial con el 13,5%.</p>	<p>Implementar un Plan Cantonal para la prevención, sanción y atención de la violencia contra las mujeres, que incluya rutas y protocolos. Definir estrategias locales para la protección integral de personas víctimas de violencia de género, sus hijos e hijas. Incluir en el sistema educativo local, en coordinación con las instancias nacionales con competencia en el ámbito educativo, estrategias para prevenir la violencia de género en el sistema educativo.</p>	<p>GAD Local Ministerios del Interior, Justicia, Salud. Educación, Mies y otros. Organizaciones comunitarias y de mujeres.</p>	<p>Apoyar las iniciativas desarrolladas por el sector público, a través de la participación activa.</p>



	<p>El cantón cuenta con un Juzgado Multi- competente, sin embargo no se refiere la existencia de un Juzgado especializado en violencia basada en género, así como tampoco de mecanismos de protección para las mujeres víctimas de violencia basada en género, sus hijos e hijas.</p>	<p>Gestionar en el Consejo de la Judicatura la creación de un Juzgado de Violencia Contra la Mujer y el Núcleo Familiar, en el cantón Girón.</p>	<p>GAD cantonal Ministerios del Interior. Consejo de la Judicatura. Organizaciones sociales, comunitarias y organizaciones de mujeres Organizaciones no gubernamentales en lo local.</p>	<p>Apoyar las iniciativas desarrolladas por el sector público, a través de la participación activa.</p>
	<p>Desconocimiento de los derechos de las mujeres</p>	<p>Realizar procesos de capacitación y sensibilización tanto a las mujeres como a hombres y la colectividad sobre las maneras de prevenir y enfrentar la violencia de género</p>	<p>GAD Cantonal Organizaciones no gubernamentales en lo local.</p>	<p>Participar en los eventos programados Brindar apoyo para distribuir y socializar la información</p>

EJES DE LA AGENDA NACIONAL	SITUACIÓN TERRITORIAL	LINEAMIENTOS PARA LA ACCIÓN	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	COMPROMISOS DE LAS MUJERES
	No existen espacios de protección para las mujeres víctimas de violencia de género, sus hijos e hijas.	Coordinación con el Ministerio de Justicia, para la creación de una casa de acogida y restitución de derechos. Implementación de grupos de autoayuda entre víctimas de violencia de género.	GAD Ministerios que conforman parte del PNEVG. Consejo Nacional para la Igualdad de Género. INEC	Brindar información adecuada y oportuna sobre casos de violencia basada en género en las comunidades del Cantón.
	Las mujeres no denuncian cuando sufren violencia dentro de los hogares o han sido víctimas de abuso sexual.	Desarrollar acciones de formación en derechos humanos de las mujeres, con énfasis en la violencia basada en género, para cambiar patrones culturales y desnaturalizar la violencia cotidiana que afecta a las mujeres, niñas y adolescentes del cantón Girón. Implementar procesos de empoderamiento y autonomías, principalmente autonomía económica, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres y apuntalar junto a otras estrategias, la ruptura del lazo de dependencia con relación a los agresores.	GAD Ministerios que forman parte del PNEVG. Organizaciones no gubernamentales en lo local. Organizaciones de mujeres.	Participar activamente en todos los procesos implementados y comprometerse en los procesos de capacitación.

	<p>En el cantón Girón, el PDOT describe la existencia de recursos mineros para establecer proyectos de carácter estratégico nacional. Este tipo de proyectos tienden a conculcar los derechos de las mujeres en varios ámbitos,</p>	<p>Desarrollar estudios e investigaciones en la zona, para identificar las posibles afectaciones a los derechos humanos de las mujeres en tópicos como la feminización de la pobreza, afectación de la salud, debilitamiento de la seguridad alimentaria y diferentes formas de violencia basada en género. A partir de los resultados se podrán generar políticas públicas tendientes a disminuir efectos de las actividades de extracción minera en las mujeres.</p>	<p>GAD. Academia en el nivel provincial y nacional. Organizaciones no gubernamentales en lo local. Organizaciones de mujeres.</p>	<p>Las mujeres participan en las fases de las investigaciones.</p>
--	---	--	---	--

EJE 3: EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO

EJES DE LA AGENDA NACIONAL	SITUACIÓN TERRITORIAL	LINEAMIENTOS PARA LA ACCIÓN	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	COMPROMISOS DE LAS MUJERES
<p>EJE 3: EDUCACION Y CONOCIMIENTO</p> <p>Se busca fortalecer y consolidar la transformación integral del sistema educativo y de producción de conocimientos, para superar patrones culturales de género discriminatorios y crear condiciones, contenidos y prácticas innovadoras de igualdad, convivencia armónica y recíproca entre todos y todas.</p>	<p>El analfabetismo sigue siendo superior en las mujeres frente a la de los hombres en el cantón Girón.</p>	<p>Fortalecer desde el GAD y en coordinación con el Ministerio de Educación en el nivel nacional, para dar continuidad a programas de alfabetización para mujeres adultas y adultas mayores.</p>	<p>GAD Cantonal Ministerio de Educación Organizaciones no gubernamentales en lo local. Organizaciones sociales y de mujeres del cantón.</p>	<p>Apoyar en el levantamiento de información sobre las personas que requieren alfabetización a nivel comunitario. Participar activamente en programas de alfabetización en las comunidades correspondientes.</p>
	<p>Las mujeres tienen menos acceso a educación de tercer nivel, becas y créditos para estudios superiores de tercer y cuarto nivel.</p>	<p>Crear programas de preparación para ingreso a la Universidad, dirigido a las mujeres del cantón Girón. Acciones afirmativas, a través de acceso a becas de estudio en el tercer y cuarto nivel, para compensar las dificultades económicas que no permiten el ingreso de las mujeres del cantón, a la educación de tercer y cuarto nivel.</p>	<p>GAD Ministerio de Educación MIES IECE</p>	<p>Hacer seguimiento a las instituciones responsables para la continuidad de los programas.</p>



	<p>Las características de la educación especialmente primaria y bachillerato, constituye un espacio de socialización en el que se consolida y fortalece estereotipos de género que profundizan brechas de inequidad y ejercicio de poder entre hombres y mujeres y de otras diversidades.</p>	<p>Implementar estrategias de capacitación y sensibilización dirigidas al personal docente de los establecimientos educativos del cantón Consensuar cambios en las mallas curriculares que promuevan las relaciones más equitativas entre hombres.</p>	<p>GAD Cantonal Distrito de Educación. Organizaciones no gubernamentales en lo local. Organizaciones Sociales</p>	<p>Ser partícipes en la instalación y funcionamiento de mesas de trabajo para plantear propuestas desde la realidad concreta.</p>
--	---	--	---	---

EJE 4: SALUD

EJES DE LA AGENDA NACIONAL	SITUACIÓN TERRITORIAL	LINEAMIENTOS PARA LA ACCIÓN	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	COMPROMISOS DE LAS MUJERES
Eje 4: SALUD Promover la salud integral de las mujeres, así como, el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos	La mayoría de mujeres, especialmente las más pobres, no tienen información sobre su salud y sobre sus derechos sexuales y reproductivos	Implementar procesos de capacitación e información oportuna sobre los derechos sexuales y derechos reproductivos. Garantizar el acceso de las niñas, adolescentes y mujeres a la atención en salud sexual y reproductiva, en los servicios de salud del cantón Girón	Ministerio de Salud en el nivel distrital. GAD Ministerio de Educación en el nivel distrital. Organizaciones no gubernamentales en lo local. Organizaciones de mujeres.	Asistir a todos los eventos planificados.
	En los sub centros, centros de salud y hospital no existen suficientes profesionales y especialistas. No se cuenta con la cantidad suficiente de medicinas y no hay mantenimiento de las instalaciones de las unidades de salud.	Gestionar con el Ministerio de Salud, el mejoramiento de la calidad de la atención de salud en el cantón Girón, considerando los parámetros mencionados por las mujeres. La atención en los centros de salud debe ser durante las 24 horas para la atención de emergencias. Se debe realizar visitas domiciliarias.	GAD Cantonal Ministerio de Salud Pública Organizaciones no gubernamentales en lo local.	Apoyar y coordinar adecuadamente con el personal de salud en la planificación, ejecución y evaluación de los planes programas y proyectos de salud.



	<p>Existe un alto índice de mortalidad materna, especialmente en mujeres jóvenes.</p>	<p>Implementación de programas y proyectos para la reducción de la muerte materna y neonatal, así como, la prevención y atención de los embarazos en adolescentes y sus consecuencias. Mantener en funcionamiento un Centro de Emergencias Obstétricas en el Centro de Salud Cantonal, durante 24 horas.</p>	<p>GAD Organizaciones no gubernamentales en lo local. Ministerio de Salud</p>	<p>Fortalecer los mecanismos de control social para la aplicación de las políticas públicas en salud, dirigidas a mujeres, niñas y adolescentes.</p>
	<p>El índice de embarazo en adolescentes es alto en el cantón Girón. El 21.68 de las madres del cantón son adolescentes de 15 a 19 años, lo cual repercute en la salud integral de las adolescentes y limita sus proyectos de vida.</p>	<p>Promover procesos de capacitación y campañas informativas sobre derechos sexuales y reproductivos dirigidos a diferentes segmentos de la población.</p>	<p>GAD Ministerio de Salud en su nivel distrital. Ministerio de Educación en su nivel distrital. Unidades educativas.</p>	<p>Participar en todas las acciones que se emprendan en el cantón Girón.</p>

EJE 5: DEPORTE Y RECREACIÓN

EJES DE LA AGENDA NACIONAL	SITUACIÓN TERRITORIAL	LINEAMIENTOS PARA LA ACCIÓN	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	COMPROMISOS DE LAS MUJERES
Promover actividades deportivas, recreativas y de ocio, para mujeres, orientadas a mejorar la calidad de vida.	Las mujeres no tienen espacios en los cuales realizar prácticas deportivas o para su recreación	Construcción y adaptación de espacios seguros para mujeres, en el cantón Girón, que permitan a las mujeres el uso, goce y disfrute del espacio público.	GAD Cantonal Ministerio de Cultura. GAD Provincial	Participar activamente en todos los programas y proyectos programados y ejecutados
	Las responsabilidades delegadas a las mujeres en el ámbito doméstico, les impide ejercer su derecho al ocio y uso adecuado del tiempo libre	Impulsar programas de uso del tiempo libre, definidos por las mujeres.	GAD Ministerio del Deporte Organizaciones no gubernamentales en lo local. Organizaciones de mujeres.	Las mujeres se informan, definen y participan las actividades programadas.
	Los juegos tradicionales se están perdiendo siendo reemplazados por el uso de juegos electrónicos perjudicando la comunicación y las relaciones interpersonales y los juegos en colectivo que refuercen principios como la solidaridad, responsabilidad y respeto.	Recuperar y difundir el conocimiento sobre los juegos ancestrales y tradicionales. Organizar competencias inter-comunidades de mujeres y hombres niñas y adultas	GAD Cantonal GAD Provincial Ministerio de Cultura Ministerio de Turismo	Participar activamente en la recuperación de los juegos y saberes ancestrales y en su difusión.



EJE 6: CULTURA, COMUNICACIÓN Y ARTE

EJES DE LA AGENDA NACIONAL	SITUACIÓN TERRITORIAL	LINEAMIENTOS PARA LA ACCIÓN	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	COMPROMISOS DE LAS MUJERES
<p>EJE 6: CULTURA, COMUNICACIÓN Y ARTE</p> <p>Fortalecer las identidades nacionales y auspiciar una cultura de paz, mediante la transformación de la cultura, la comunicación y el arte, con énfasis en la erradicación del machismo, sexismo, la misoginia, el racismo, la xenofobia y la homofobia.</p>	<p>Existen brechas, que afectan la igualdad de género y la relación de culturas diversas.</p>	<p>Desde el GAD asegurar la existencia de una unidad técnica de género, así como del adecuado funcionamiento de la Comisión de Género.</p> <p>Fortalecimiento de la Unidad Técnica de Cultura, que incorpore en su quehacer los enfoques de género e interculturalidad.</p>	<p>GAD Cantonal</p> <p>Ministerio de Cultura</p> <p>Organismo no gubernamentales en lo local.</p>	<p>Velar por el cumplimiento de la normativa local en temas de institucionalidad de género e interculturalidad en el nivel local.</p>
	<p>Falta de auspicio y promoción de las potencialidades culturales y saberes femeninos.</p>	<p>Auspiciar, y difundir a través de los medios de comunicación de la provincia, las producciones artísticas y culturales de las mujeres del cantón.</p>	<p>GAD</p> <p>Ministerio de Cultura</p> <p>Organizaciones no gubernamentales en lo local.</p>	<p>Participación en las actividades programadas</p>
	<p>No existen políticas que brinden asistencia técnica y financiera a emprendimientos culturales y artísticos de las mujeres.</p> <p>No se valora social y económicamente los trabajos manufacturados realizados por las mujeres</p>	<p>Potenciar y promocionar el trabajo manufacturado de las mujeres, generando espacios de capacitación y asesoría; así como, para la comercialización de su producción cultural y artesanal, tales como museos, salas de exposición y venta de artesanías y otros productos culturales</p>	<p>GAD</p> <p>Ministerio de Cultura</p> <p>Organizaciones no gubernamentales en lo local.</p>	<p>Las mujeres organizadas participarán en la definición e implementación de las salas de exposición para la venta de productos artesanales.</p>

EJE 7: PRODUCCIÓN Y EMPLEO

EJES DE LA AGENDA NACIONAL	SITUACIÓN TERRITORIAL	LINEAMIENTOS PARA LA ACCIÓN	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	COMPROMISOS DE LAS MUJERES
<p>EJE 7: PRODUCCION Y EMPLEO: Potenciar y efectivizar la participación de las mujeres, en el desarrollo económico, a través del fomento productivo artesanal y turístico en la zona, como condiciones para superar el desocupación, explotación laboral y por ende reducir los índices de pobreza.</p>	<p>No existe mayor atención a la producción agropecuaria, especialmente de las mujeres, en cuanto a garantizar el mejoramiento de la calidad de la producción y comercialización de sus productos.</p>	<p>Capacitación a las mujeres sobre sus derechos económicos sociales y culturales. Realizar capacitaciones para dar valor agregado a los productos que se siembran en el campo para mejorar la comercialización que realizan las mujeres. Formación en mejoramiento de calidad de los productos y en comercialización</p>	<p>GAD Cantonal de Girón Ministerio de Agricultura y Ganadería Gobierno Provincial Organismos no gubernamentales en lo local. Organizaciones de mujeres.</p>	<p>Promoción comunitaria de las actividades de mejoramiento de capacidades dirigidas a mujeres. Asistencia de las mujeres a las actividades programadas.</p>
	<p>Las mujeres no tienen acceso a crédito para emprendimientos productivos</p>	<p>Impulsar propuestas crediticias no convencionales, favorables a las mujeres, que favorezcan el fortalecimiento de valores humanos como la solidaridad y reciprocidad.</p>	<p>GAD Cantonal GAD Provincial Bancos y cumpliendo responsabilidad social y coordinando con el GAD.</p>	<p>Participación en los programas impulsados.</p>
	<p>Las mujeres tienen pocas oportunidades para acceder a empleos bien remunerados y en igualdad de condiciones</p>	<p>Promover iniciativas de economía social y solidaria, para que las mujeres emprendan iniciativas productivas, generar trabajo y empleo. Capacitar a las mujeres para mejoramiento de sus capacidades.</p>	<p>GAD Cantonal MIES MIPRO IEPS Organizaciones no gubernamentales en lo local. Organizaciones de mujeres.</p>	<p>Promover comunitariamente las iniciativas desarrolladas por el GAD.</p>



EJE 8: AMBIENTE

EJES DE LA AGENDA NACIONAL	SITUACIÓN TERRITORIAL	LINEAMIENTOS PARA LA ACCIÓN	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	COMPROMISOS DE LAS MUJERES
EJE 8: AMBIENTE Propiciar la participación efectiva de las mujeres y su empoderamiento en espacios de gestión y manejo de recursos naturales y hábitat, que contribuya al equilibrio entre la naturaleza y la comunidad a fin de generar las condiciones ambientales para la preservación de la vida.	Falta de agua potable apta para consumo humano, especialmente en el sector rural del cantón	Implementación de sistemas y redes intra domiciliarias para la dotación de agua potable, apta para el consumo humano.	GAD Cantonal GAD Provincial.	Colaboración con trabajo comunitario y apoyo en gestiones.
	No hay una adecuada y oportuna disposición de desechos sólidos, basuras orgánicas.	Implementación de un sistema adecuado de eliminación de desechos sólidos y transformación de desechos orgánicos en humos o compost.	GAD Cantonal GAD Provincial Ministerio de Agricultura ONG	Participación activa en reuniones. Contribuir con las autoridades locales en el manejo adecuado de la basura.
	No existe un sistema adecuado de eliminación de basuras, desechos sólidos, y eliminación de excretas y aguas servidas, lo cual produce contaminación ambiental.	Construcción de sistemas adecuados de alcantarillado y programas de eliminación de desechos sólidos. Educar y sensibilizar a la comunidad con campañas para cuidar y proteger el medio ambiente, no talar los bosques cuidar los ríos y fuentes de agua-	GAD Cantonal GAD Provincial. Ministerio del Ambiente	Apoyo con trabajo comunitario. Cumplimiento de normas para control y reciclaje de basura. Asumir la corresponsabilidad en el cuidado del ambiente.

EJE 9: PODER Y TOMA DE DECISIONES

EJES DE LA AGENDA NACIONAL	SITUACIÓN TERRITORIAL	LINEAMIENTOS PARA LA ACCIÓN	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	COMPROMISOS DE LAS MUJERES
<p>EJE 9: PODER Y TOMA DE DECISIONES</p> <p>Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de las mujeres y las personas LGBTI, en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.</p>	<p>Las mujeres no se sienten seguras cuando hablan en público. Hace falta fortalecer su autoestima y capacidad de liderazgo.</p>	<p>Procesos sostenidos de formación y mejoramiento de capacidades de las mujeres en ámbitos de: a) autoestima, b) expresión oral, c) liderazgo.</p>	<p>GAD Cantonal CPCCS Organizaciones no gubernamentales en lo local. Organizaciones de mujeres.</p>	<p>Socializar comunitariamente las actividades, Participar activamente en las actividades programadas.</p>
	<p>Las mujeres no conocen sus derechos políticos por lo tanto no los exigen.</p>	<p>Creación de un espacio permanente de formación política, gestión administrativa y fortalecimiento de liderazgos femeninos.</p>	<p>GAD Cantonal GAD Provincial. CPCCS Organizaciones no gubernamentales en lo local. Organizaciones de mujeres.</p>	<p>Socializar comunitariamente las actividades, Participar activamente en las actividades programadas.</p>
	<p>Las organizaciones políticas no respetan disposiciones jurídicas y medidas afirmativas que garantizan la participación paritaria de las mujeres.</p>	<p>Exigibilidad en el cumplimiento de las disposiciones legales y acciones afirmativas para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres para lo que se requiere de procesos de formación en estas temáticas.</p>	<p>GAD Cantonal Consejo Nacional Electoral CPCCS Organizaciones no gubernamentales en lo local. Medios de comunicación y comunicadores con presencia local. Organizaciones de mujeres.</p>	<p>Voluntad y compromiso para participar en eventos y acciones de contraloría social. Difundir comunitariamente participar activamente en las actividades programadas</p>

ACTORES INVOLUCRADOS EN EL DESARROLLO CANTONAL DE GIRÓN

Actores públicos

- Instituciones del Gobierno Central
- Museo de Casa de los Tratados
- Ministerio de Deportes
- Ministerio de Salud: Hospital Aida León, Sub-centro San Gerardo, Dispensarios del Seguro Campesino, Seguro Campesino.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
- Tenencia Política de Asunción
- Ministerio de Educación: Colegio Rafael “Chico Peñaherrera”, Ciudad de Girón, Alejandro Andrade, Remigio Crespo Toral, colegio a distancia “Monseñor Leónidas Proaño”, tecnológico INAN
- Instituciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
 - Grupo de emprendimientos
 - Emprendimientos en artesanías
 - Asociación de producción
 - Juntas Parroquiales

Actores privados

- Cooperativa Señor de Girón
- Cooperativa la Merced
- Cooperativa COOPAC Austro
- Banco del Austro
- INV Metales Ecuador

- Vicaría de la Pastoral Social
- Grupos de danza y música: Señor de Girón, grupo musical de Girón, Centenario, Luis Pauta, Adoración y Sentimiento Andino.

Actores sociales

- Asociación “María Auxiliadora”
- Asociación de comerciantes
- Comité Pro mejoras
- Grupo de mujeres docentes
- Reina de Carnaval
- Reina de Girón
- Cholita

Deportes:

Inter Jorgas, Inter comunidades, Integración femenina, Interinstitucionales.

Agradecemos la valiosa participación de las mujeres y de los jóvenes (hombres y mujeres) del cantón Girón protagonistas de este diagnóstico participativo y cuyo fruto ponemos a la consideración de la población en general.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arauz Elizabeth, (2017), Transversalización de género e interculturalidad en la norma técnica, lineamientos sobre los procedimientos y estándares en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados”, Quito – Ecuador: Cooperación Alemana GIZ Ecuador. Documento interno.
- BONDER, Gloria, (1998), “Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente”, Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEG), Universidad de Chile, Chile.
- Camacho Zambrano, G., & Aguilar Montalvo, E. (2015). “Modelo de Atención Integral y protocolos para los centros de atención a niños, niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia Intrafamiliar y/o sexual”. Quito - Ecuador: Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.
- Camacho Zambrano G, (2014), “La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género”, Quito – Ecuador: CNIG, Ministerio del Interior.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género, (2014), “Agenda Nacional para la Igualdad de Género (2014-2017)”, Quito – Ecuador.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género & Agencia Española de Cooperación Internacional y SENPLADES, (2014), “Elementos Metodológicos para transversalizar el principio de igualdad en razón de género en las política”, Quito. Ecuador.
- CNIG; INEC; Ministerio del Interior, (2011), “Encuesta Nacional sobre relaciones familiares y violencia de género”, Quito – Ecuador.
- CNIG, INEC, Mujeres y Hombres en cifras del Ecuador III, Ecuador.
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Quito. Ecuador.
- Disponible en: <http://docs.ecuador.justia.com/nacionales/leyes/ley-de-la-juventud.pdf>. Recuperado el 23 de 11 de 2016, de <http://docs.ecuador.justia.com/nacionales/leyes/ley-de-la-juventud.pdf>.

- Garcés Rocío y Goyes Solanda (2008). “Los derechos de las mujeres en la Constitución de 2008” Disponible en: <http://asambleamujeresquito.blogspot.com/2008/10/los-derechos-de-las-mujeres-en-la.html>
- Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Girón, (2014), “Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Girón 2014 – 2019”, Ecuador.
- INEC, (2010), “Censo de población y vivienda”, Ecuador.
- La Barbera María, Dossier (s/f) ” Interseccionalidad un concepto viajero”. Disponible en: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:OypeNbXqnywJ:revistas.unam.mx/index.php/inter/article/download/54971/48820+&cd=3&hl=es&ct=clnk&gl=e>
- “Ley Orgánica de Participación Ciudadana”, (2011), Quito - Ecuador.
- Luna Fabiola, Beingolea Martha y Cornejo Manuel (2002) “Identidad e Interculturalidad”. Lima: CAAAP. Fabiola Luna (2008) “Interculturalidad: un diálogo entre iguales”. Lima: CAAAP. Documento interno.
- MISEAL. (2014), “Plan de Igualdad de Oportunidades”, Universidad de Cuenca – Ecuador.
- Plataforma Muévete por la Igualdad. Disponible en: http://www.muevete-porlaigualdad.org/marco/n_marco_int.asp
- Rhonda Copelon, (1997) “Terror íntimo: La violencia doméstica entendida como tortura”, en Rebecca J. Cook, editora, Derechos Humanos de la Mujer. Perspectivas Nacionales e Internacionales, Pro- Familia - Bogotá.
- Roemer, J. E. (1997). “Igualdad de oportunidades. III Simposio sobre igualdad y distribución de la renta”. Madrid: Fundación Argentaria <http://centreatigona.uab.es/docs/articulos/Feminismo,%20g%C3%A9nero%20y%20patriarcado.%20Alda%20Facio.pdf>
- Sen, A. (s.f.). Nuevo exámen de la desigualdad. Alianza Económica.
- SENPLADES, (2014) Ficha de cifras generales, cantón Girón, provincia del Azuay.
- Toro, B. (2015). “La ética del cuidado, el nuevo paradigma de la civilización”.

GLOSARIO

Índice de feminidad y masculinidad: El índice o relación de feminidad refleja la composición por sexo de la población. Esta composición, a su vez, es el resultado de la dinámica demográfica de una población. Después del nacimiento, la relación entre el número de mujeres y hombres (expresada ya sea como índice de feminidad o su inverso, el índice de masculinidad) varía debido a los patrones distintos de mortalidad y de migración de los sexos.

(http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/Poblaci%C3%B3n/ficp-bl_D08.htm)

Etnia: Etnia se refiere a los valores y prácticas culturales que distinguen a los grupos humanos. Los miembros de un grupo étnico se ven a sí mismos como diferentes a otros grupos. El concepto alude, en general, a dos dimensiones: un conjunto compartido de características culturales y sociales (lengua, fe, residencia, etc.) y un sentido compartido de identidad o tradición

(http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/glosario/ficglo_etnlen.htm)

Perspectivas de género: "...moderno entendimiento de lo que conforma el patriarcado o el sistema de dominación patriarcal, producto de las teorías feministas, es decir, de un conjunto de saberes, valores y prácticas explicativas de las causas, formas, mecanismos, justificaciones y expresiones de la subordinación de las mujeres que buscan transformarla. El género y el concepto de patriarcado, se enriquecen dinámicamente, en el marco del desarrollo de opciones políticas de transformación de las relaciones entre los sexos en nuestras sociedades, que plantean los diversos feminismos".

<http://centreantigona.uab.es/docs/articulos/Feminismo,%20g%C3%A9nero%20y%20patriarcado.%20Alda%20Facio.pdf>

Reproducción y sostenibilidad de la vida. "El Estado históricamente trasladó los costos de la reproducción social al ámbito familiar, específicamente a las mujeres. Aunque existe un avance al reconocer el trabajo doméstico como trabajo productivo, no es suficiente, es necesario pensar desde la articulación de las esferas productiva-reproductiva y actuar con recono-

cimiento pleno del trabajo no remunerado en el marco del desarrollo económico y social del país. En el Ecuador existe un déficit de servicios de cuidado, aunque existen una serie de programas y estrategias relativas al cuidado, como el cuidado infantil, la nutrición, la salud e incluso el Bono de Desarrollo Humano que aunque, bajo el principio de corresponsabilidad implica una recarga más de trabajo a las mujeres madres precarizadas.” (Manzo, 2013)

Matriz de acceso y control: Se entiende por acceso la posibilidad de usar un recurso o beneficio sin limitaciones, y control, al poder de decisión sobre el mismo, sea este un bien, o un medio. En el caso de las mujeres, acceso y control no resultan coincidentes. Muchas de ellas tienen el acceso, pero no el control de los recursos. Pero es claro que cuando los proyectos intentan mejorar el control por parte de las mujeres, contribuyen a la reducción de las brechas de pobreza de manera más efectiva, pues ellas se encuentran en condición de desigualdad agravada cuando pertenecen a una etnia, o es una persona con discapacidad. (Larrea, 2014)

AGENDA
de JÓVENES

del Cantón Girón

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Girón

PRESENTACIÓN

Cuando hablamos de las mujeres y hombres jóvenes, con frecuencia nos referimos a ellas y ellos como a la esperanza de un futuro mejor, sin embargo, es en el presente en el cual dicho futuro debe construirse, implica abrir oportunidades para el acceso a la educación, al empleo y trabajo decente, a la salud y a la participación, para aproximadamente la cuarta parte de la población de nuestro país.

Los cambios económicos, sociales, culturales y ambientales que vive el mundo actual no tienen precedentes y forman parte de los desafíos a los cuales se enfrenta la juventud, en su búsqueda por lograr un espacio de realización para sus vidas. Este es un aspecto sobre el cual el Sistema de Naciones Unidas y una diversidad de organismos de cooperación, han venido trabajando, para sensibilizar a las autoridades de los gobiernos y lograr su adhesión a los tratados internacionales, así como, su apoyo para la generación e implementación de políticas públicas a nivel nacional, que protejan y promuevan el ejercicio de los derechos de los jóvenes, extender su participación en el desarrollo social, económico, cultural y político de cada uno de sus países.

La estrategia del PNUD para la Juventud 2014-2017, insta a la comunidad internacional a invertir en las y los jóvenes, a proteger sus derechos y a equiparlos mejor para que se adapten a los cambios y aprovechen las oportunidades. Un llamado a la acción centrado en las siguientes áreas temáticas: empleo, incentivo empresarial, inclusión política, participación cívica y protección de los derechos, educación, que incluya educación sexual completa y salud fue el mensaje del primer Plan de Acción del Sistema de las Naciones Unidas para la Juventud.

En los ciclos de producción y reproducción de la pobreza, las desigualdades vistas desde la perspectiva intergeneracional y de ciclo de vida, según CEPAL, explican que la posición que ocupan los individuos en la escala social no es resultado exclusivo de las circunstancias, esfuerzos y decisiones individuales, sino que aspectos tales como el contexto social, histórico, cultural y las visiones sobre el mundo, son condicionantes en sus perspectivas de movilidad social y acceso al bienestar. Entonces, para generar

cambios en estas condiciones de desigualdad que viven las personas en las diferentes etapas del ciclo de sus vidas, que afectan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se requieren de políticas públicas adecuadas.

En nuestro país, el Consejo para la Igualdad Intergeneracional, es la institución del Estado ecuatoriano, encargada de promover, difundir y proteger los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores. Una de sus metas es difundir los derechos y trabajar activamente para que la familia, la sociedad y el Estado se comprometan con lo que el respeto a los derechos supone: vivir bien, tener expectativas positivas sobre el futuro, abandonar la pobreza, respetar y ser respetados. El desarrollo de un país no solo es económico y social, sino cultural.

La Agenda Nacional de la Igualdad Intergeneracional plantea políticas y lineamientos de política para alcanzar la igualdad, la plena participación de las mujeres y hombres jóvenes, estableciendo a través de los Consejos Cantonales para la Protección de los Derechos, la instancia y los procedimientos para desarrollar e implementar las políticas a nivel local. Este encargo para los gobiernos locales, requiere el generar capacidades internas políticas y técnicas, que permitan el despliegue de las atribuciones encomendadas y los servicios; coordinar con las entidades rectoras y ejecutoras de política pública, como también con los organismos especializados en la protección de derechos y en todos los niveles de gobierno.

En este marco legal, el reto de contribuir a superar las inequidades para las mujeres y hombres jóvenes y construir el desarrollo sostenible en los territorios locales, es entregada a los GAD, quienes a su vez requieren de sensibilidad y voluntad política de sus autoridades, para implementar planes y programas dirigidos a incluirlos, así como de capacidad técnica y compromiso de las funcionarias y funcionarios de cada GAD. Por otro lado, se requiere de información, conocimiento, compromiso consigo mismos, por parte de las y los jóvenes, sin cuyos liderazgos, el desarrollo sostenible e inclusivo no es posible.

Con la presente agenda, que ha sido apoyada por la Cooperación Alemana GIZ - Ecuador, a través de su programa “Buen Gobierno” y elaborada técnicamente por la Fundación Waaponi, estas tres instancias: el GAD de Girón, el Consejo Cantonal y el Consejo de Protección de Derechos de

Girón; así como las funcionarias y funcionarios que colaboran en el mismo, y con la participación de las mujeres y hombres jóvenes, de las diferentes organizaciones, representadas en este proceso, avanzan hacia la construcción de una vida inclusiva, plena del ejercicio de sus derechos, mientras aportan al desarrollo local con creatividad y entusiasmo.

ANTECEDENTES

Según estadísticas de Ecuador en Cifras, en la actualidad las y los jóvenes comprendidos en edades de 15 a 29 años de edad, están representados en un 26% de la población, de los cuales el 36% representa a jóvenes en edades comprendidas entre 15 y 19 años y el 64% a jóvenes de 20 a 29 años, este porcentaje tiene muy poca diferencia en la provincia del Azuay, siendo el 24% jóvenes de 15 a 19 años y 66% jóvenes de 20 a 29 años de edad.¹

Este grupo poblacional es prioritario para el abordaje de la política local, es fundamental la garantía de sus derechos, esto permitirá garantizar un mejor presente y futuro para el Ecuador, por tanto, son ellos y ellas los convocados a ser parte activa para la construcción de planes y programas que soporten sus necesidades y desde la misma visión planteen estrategias de solución de sus necesidades.

En relación a la implementación de políticas públicas, cabe indicar que este grupo poblacional, durante las 3 últimas décadas ha estado invisibilizado, al hablar de jóvenes en muchas ocasiones la mirada se dirige hacia la población cautiva en el ámbito educativo secundario y se deja de lado a las y los jóvenes que ya pasaron por esta etapa o que no están en el sistema educativo y tienen otras necesidades.

Este grupo etario siempre ha estado atendido por los Consejos Cantonales de Niñez y Adolescencia e instancias de justicia específicas, como son las Juntas Cantonales de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia, existiendo un sistema red estructurado que aporta a las necesidades de adolescentes-jóvenes de 15 a 18 años.

Una de las intervenciones más importantes en el ámbito de la política pública para jóvenes, tuvo lugar en el marco de la construcción de la Constitución de la República del Ecuador, a partir del año 2007, ocasión en la que varios colectivos en representación de los grupos de atención prioritaria, se reunieron para generar propuestas claves, que aporten a un mejor ejerci-

¹ <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>
Proyección por edades Provincias 2010-2020 y nacional

cio de derechos y otorguen respaldo legal en torno a ellos. En el caso de juventudes se conformó el grupo *“Acuerdo Nacional por la constituyente juvenil”*, quienes a partir de un proceso importante de diálogos y asambleas, con representación de jóvenes de alrededor de 100 organizaciones juveniles de Costa, Sierra y Amazonía, presentaron ante la Asamblea Constituyente, varias propuestas a ser vinculadas en la nueva constitución, a las cuales las denominaron *“Mandato Juvenil”*², este proceso de construcción de propuesta legal, estuvo enmarcado en eliminar la mirada punitiva sobre las y los jóvenes y dejar de asociarlos como agentes de riesgo, vinculados a la violencia, enfermedades, drogas, entre otros, y; por el contrario, considerarlos agentes de cambio y de aporte a la sociedad, a partir de sus prioridades. A través de este documento, se articularon propuestas de articulados específicos, entre los que destacan:

*“El Estado garantizará a las y los jóvenes todos los derechos y promoverá el efectivo ejercicio de estos, a través de políticas y programas, instituciones y recursos, que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público”. (Mandato Juvenil Constituyente, 2008)*³

“El Estado reconocerá a las y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país. Para esto, garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará la incorporación de las y los jóvenes al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, en la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento”, entre otros que actualmente constan en nuestra constitución. Siendo estos algunos de los artículos que fueron incluidos en la carta constitucional ecuatoriana en vigencia. (Mandato Juvenil Constituyente, 2008)

2 Previo a la Asamblea de Montecristi, espacio en el cual se definió la Constitución Ecuatoriana vigente.

3 Ibidem.

CAPÍTULO I

MARCO JURÍDICO

1.1 Internacional

En cuanto al marco jurídico, que ampara a las y los jóvenes, tenemos importantes tratados y acuerdos internacionales que han sido ratificados y suscritos por el Estado ecuatoriano, mismos que parten de la Declaración de los Derechos Humanos en 1948, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ambos en 1966, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, efectuada en El Cairo, Egipto, en 1994; la Declaración de Beijing, que parte de la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres en 1995; el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y subsiguientes aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas; la Declaración de Lisboa aprobada por la Conferencia Mundial de Ministros responsables de la Juventud en 1998; el Plan de Acción de Braga sobre la Juventud de 1998 aprobado por el Tercer Foro Mundial de la Juventud del sistema de las Naciones Unidas; la Convención Iberoamérica España de 2005 y la Convención Iberoamericana de la Juventud de 2006.

1.2 Nacional

A nivel Nacional desde 2001 se ha aplicado la Ley de la Juventud, a partir de este documento los jóvenes se asociaron y generaron propuestas para la Constitución Política del Ecuador 2008, en donde los derechos de esta población fueron incluidos en el articulado constitucional.

La Constitución del Ecuador en el capítulo tercero sobre los derechos de las personas y de grupos de atención prioritaria y en la sección cuarta sobre ciencia y cultura, Art 22, plantea que: “Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas”.

En la sección segunda, referente a las y los jóvenes; Art. 39, establece que: “El Estado garantizará los derechos de las y los jóvenes, y promoverá

su efectivo ejercicio, a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.

El Estado reconocerá a las y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento”.

Siguiendo el proceso de implementación de la política en julio de 2014 con Registro Oficial N°283, se aprobó La “Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad”, y posteriormente inició la implementación de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2013 – 2017, dentro de las cuales se divide a la población en niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores

Para los intereses de este documento, nos referiremos específicamente a las y los jóvenes ecuatorianos.

Los y las jóvenes en el Ecuador

A partir de la creación del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional se reportan con fecha 08 de diciembre de 2016 los siguientes planes, programas, políticas públicas y servicios para jóvenes implementados en el Ecuador.⁴

Política pública específica

- Fortalecer programas de contratación laboral
- Garantizar el acceso de los jóvenes a información y servicios de salud sexual y reproductiva.
- Potenciar la disminución del rezago escolar de colegios, a través de programas de educación acelerada.

4 Tomado de Página Web Consejo Nacional para la igualdad Intergeneracional <http://www.igualdad.gob.ec/juventud/politicas-programas-servicios-juventud.html>

- Incrementar la cobertura, acceso, gratuidad y mejoramiento de la calidad de la educación superior.
- Política de becas en el país y en el exterior para estimular a las y los jóvenes a continuar con los estudios de tercer y cuarto nivel.
- Crear programas de búsqueda y selección de talentos en deportes de alto rendimiento.

Planes, programas y servicios para jóvenes

Ministerio de Inclusión Económica y Social, en el marco de sus competencias implementó el programa: “Mis espacios Juveniles”, en las cabeceras cantonales de varias provincias del Ecuador; estos espacios tenían como finalidad convertirse en espacios de encuentro y generación de política pública, a la vez que brindar servicios en los territorios, fundamentalmente vinculados al acceso a tecnología y espacios de formación y capacitación, sin embargo, los mismos fueron suprimidos en el año 2015 por un reajuste presupuestario, al momento no se cuenta con estos espacios en el país.

Ministerio de Educación, generó alternativas a la educación para aquellos jóvenes y adultos que han tenido rezago en el proceso educativo, generando una alternativa territorial denominada: “educación básica para jóvenes y adultos”, la cual ha gozado de mucho éxito, ya que, de forma acelerada las personas que cumplen con los requisitos, pueden terminar en un año escolar tres años académicos, obteniendo de esta forma sus certificados de terminación de primaria. El Programa Bachillerato Acelerado, es una iniciativa a través de la cual es posible culminar el bachillerato, esta política permite, en gran parte, apoyar en el acceso a empleo y disminución de la pobreza. Es importante mencionar en este acápite las características de la población que accede a este beneficio, jóvenes que han desertado del sistema educativo por maternidad o paternidad temprana, aquellos que dejaron sus estudios por necesidad de trabajo, condiciones de violencia, movilidad humana, adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley, entre otros; es decir, población en condiciones de vulnerabilidad.

Consejo Nacional para la igualdad Intergeneracional. - Determina los siguientes derechos para las y los jóvenes.

- Derecho a la educación
- Derecho a la salud
- Derecho a la vivienda
- Derecho a la recreación, deporte y tiempo libre.
- Derecho a la libertad de expresión y asociación.
- Derecho a la incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas
- Derecho a la capacitación
- Derecho al primer empleo
- Derecho a la promoción de sus habilidades de emprendimiento
- Derecho a la participación
- Derecho a la inclusión en todos los ámbitos, especialmente en el poder público
- Derecho a la plena participación en los asuntos que les interese
- Derecho a la objeción de conciencia
- Derecho a vivir de acuerdo a sus prácticas culturales

Características de la juventud

En el Ecuador se consideran jóvenes a aquellas personas que están entre los 18 y 29 años de edad. Se define como juventud el proceso o la etapa de transición a la edad adulta, en la cual se reafirma la identidad. El proceso individual se realiza con la concurrencia de factores ambientales, culturales y socioeconómicos, lo que permite reconocer la heterogeneidad de lo juvenil, siempre desde las diversas realidades cotidianas en las que se desenvuelven las y los jóvenes.⁵

En este espacio, aparecen necesidades específicas, vinculadas a los procesos identitarios, culturas juveniles, vinculación a la vida laboral, educación superior y/o profesionalización, reproducción, independencia económica, entre otros, por lo que se vuelve fundamental articular acciones

5 Agenda de la Igualdad para la Juventud 2012-2013.

desde la intersectorialidad, que permitan aportar al cumplimiento y ejercicio de derechos humanos de la juventud.

En la Agenda Nacional de la Juventud, políticas 7 y 8 se promueve impulsar y fortalecer la participación, así como, su pleno ejercicio para la población joven y la defensa de la institucionalidad pública para las y los jóvenes. Partiendo de este hecho, es fundamental contar con participación activa de jóvenes para el proceso de construcción de propuestas, que puedan asentar en la territorialidad la política pública y por otro lado definir las acciones específicas que deben ser fortalecidas desde las diferentes realidades.

A continuación, se realizará un análisis de la realidad en el territorio, para la intervención, fundamentada en los derechos de las y los jóvenes.

Juventud del cantón Girón

El cantón Girón se encuentra ubicado a 36 km al sur de la capital de la provincia del Azuay, en la región costanera, a tres horas de la ciudad de Cuenca, entre las provincias del Guayas y el Oro, Tiene una población de 13.134 habitantes.

Tiene uno de los más bajos índices de escolaridad, así como las tasas de analfabetismo más elevado de la provincia del Azuay. La escolaridad de la población en el cantón Girón es de 6.1 años para las mujeres y 7.0 años para los hombres. Se ha identificado que la población que está en el rango de edad, a partir de los 45 años en adelante, registra mayores índices de analfabetismo, a pesar de la implementación de programas educativos creados para esta población, sin embargo, por las estadísticas no toda esta población se ha beneficiado.

Sabe leer y escribir, por grupos de edad y según sexo

Rango de edad	Hombre		Mujer	
	Si	No	Si	No
De 15 a 19 años	17,95%	1,38%	14,97%	1,02%
De 20 a 24 años	15,63%	5,52%	14,51%	2,04%
De 25 a 29 años	11,73%	3,79%	12,29%	3,21%

Tabla 1

Fuente: INEC: Censo de población y vivienda 2010

Elaborado por: Equipo Consultor F. Waaponi

La opción más cercana al cantón para educación superior es el cantón Cuenca, por lo que las y los jóvenes que optan por estudios de tercer nivel, deben considerar el rubro de movilización, alimentación y en algunos casos vivienda, teniendo como resultados jóvenes con estudios de post bachillerato en un 30,40%, y de posgrado el 4,30%. (PDOT, 2014)⁶

Llama la atención la migración de la población joven del cantón, son 728 los casos de adolescentes y jóvenes entre 15 a 29 años en situación de movilidad, correspondiendo esto aproximadamente al 21% de la población en esta edad (PDOT, 2014)⁷. Por otro lado, la migración de personas adultas hace que muchos de los niños y niñas se quedan al cuidado de abuelos.

⁶ Tomado de PDOT Girón 2015 - 2019

⁷ Tomado de PDOT Girón 2015 - 2019

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA

La construcción de la Agenda de Jóvenes de Girón, surge de un proceso colectivo de análisis y reflexión que las y los jóvenes del cantón realizan, alrededor de sus intereses estratégicos y sobre algunas necesidades básicas insatisfechas.

El objetivo de este proceso, fue fortalecer el nivel de participación juvenil en este cantón, en torno a la consecución de los derechos de las y los jóvenes, cuyo debate y discusión proporcionaría elementos para la definición de lineamientos estratégicos, sustentados en los ejes políticos de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional.

Este proceso requirió la articulación de funcionarias municipales, funcionarias de los distritos de educación y autoridades de las unidades educativas, así como de jóvenes hombres y mujeres, estudiantes del bachillerato del colegio Nacional “Girón”.

Reuniones preparatorias

Se realizaron reuniones preliminares con el personal del GAD cantonal, el equipo facilitador de la Fundación Waaponi y responsables de GIZ, con el fin de definir aspectos relacionados con la metodología, actores involucrados, convocatorias y cronogramas de trabajo.

Elaboración de herramientas metodológicas

Se elaboraron guías y matrices para el levantamiento de información, que permitió tener un acercamiento a la realidad de las y los jóvenes del cantón y definir las líneas de intervención para la elaboración de las agendas, como instrumentos para la implementación de políticas públicas locales, que den respuesta a las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las y los jóvenes de Girón.

Talleres para el levantamiento del diagnóstico

Se realizaron talleres con las y los jóvenes del cantón (no se contó con la participación de jóvenes que se esperaba, pero el número fue suficiente para recoger información importante).

Se realizó una reunión con jóvenes hombres y mujeres del último año de bachillerato del colegio de Girón, con quienes se aplicó una guía de preguntas, para recoger la información acorde a los ejes estratégicos que plantea la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional y con la anterior Agenda Nacional de la Juventud. Se diseñó una matriz para sistematizar la información sobre la problemática y lineamientos para la agenda de jóvenes de Girón.

Entrevistas

Se realizaron entrevistas semiestructuradas con autoridades del sector educativo del cantón.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA AGENDA DE LAS Y LOS JÓVENES DEL CANTÓN GIRÓN

Eje 1: Vida saludable

Uno de los factores de análisis más importantes en las políticas de salud para las y los jóvenes es el embarazo en adolescentes

Según el último censo (2010), casi una de cada cinco mujeres (18,5%) tiene al menos un hijo a los 19 años de edad, y el 18% de todos los nacimientos en el país provienen de mujeres entre 12 y 19 años. Por otra parte, en el campo, la probabilidad de embarazo a los 19 años de edad alcanza aproximadamente el 14%, mientras en las ciudades la cifra es del 11%.

“(...) Dentro de la institución educativa no se nos da educación sexual...” “(...) Por no tener información adecuada, en cuanto a la sexualidad y a los métodos anticonceptivos, se producen los embarazos no deseados, lo que impide continuar con los estudios, determinando así una situación de integración a la vida laboral en lo que se presente”

Según las Estadísticas Vitales y de Salud, para el año 2013 en el cantón Girón se registró un índice de embarazo en adolescentes de entre 15 a 19 años del 21,68%.

La mayor incidencia de embarazos adolescentes en el sector rural, se explicaría por el menor acceso a información y a medios para evitar los embarazos, como también por factores culturales. Esta complejidad señala la necesidad de una mayor intervención de las instituciones públicas y privadas, bajo la coordinación del Ministerio de Salud.

“(...) aquí pocas personas conocemos sobre los métodos de anticonceptivos” “(...) en mi cantón hacen falta médicos especializados, atención mejorada, charlas de salud, maquinas especializas, mejores medicinas, especialmente para nosotras que como mujeres vamos al hospital”

En cuanto a los indicadores de salud, las mayores tasas de mortalidad se registran entre los jóvenes de 24 a 29 años. Las principales causas de mortalidad de la población joven en el 2010 entre otras son: accidentes de tránsito (19,65%), agresiones (19,75%) y lesiones auto infligidas intencionalmente (7%)

De igual manera, es muy importante mencionar que el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) es la cuarta causa de mortalidad juvenil con un porcentaje del 3.89%, especialmente a partir de los 19 años de edad.

Es decir, la población de jóvenes tanto de varones como de mujeres, mueren por causas violentas, comportamientos de riesgo que marcan su estado de salud en general y lleva a desenlaces fatales.

“(...) en Girón, la gente bebe licor demasiado, especialmente los jóvenes por eso es que hay tanto accidente de tránsito, sea que chocan o hay atropellos”.

Por otro lado, entre los 25 y 29 años de edad se produce el mayor consumo de alcohol y drogas. La proporción de consumidores problemáticos llega a un valor máximo, para el rango de edad de 20 a 24 años, del (35%). La droga que más tempranamente se consume son los inhalantes (14.2 años) y las que más tardíamente se usan, los tranquilizantes y los estimulantes (25.2 años)

“(...) últimamente hay muchos jóvenes y hasta del colegio, que fuman marihuana y no sé si otras drogas también”.

EJES DE LA AGENDA NACIONAL	SITUACIÓN TERRITORIAL	LINEAMIENTOS PARA LA ACCIÓN	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS
Impulsar la salud integral de las y los jóvenes, así como, la atención oportuna en servicios de salud con calidad, calidez y sin discriminación.	Los y las jóvenes viven su sexualidad en situación de desprotección por la falta de acceso a información adecuada y oportuna.	Fortalecer programas interinstitucionales, en coordinación con el nivel central del Estado, que permitan trabajar con las y los jóvenes temáticas de: toma de decisiones, asertividad, proyecto de vida y educación sexual integral para la prevención del embarazo en adolescentes y jóvenes y para el goce de una sexualidad plena.	GAD Ministerio de Salud Pública Ministerio de Educación MIES
	El índice de embarazo en mujeres adolescentes y jóvenes es alto, lo que repercute en deserción escolar y por ende en sus proyectos de vida.	Asegurar el acceso de las y los jóvenes a los servicios de salud sexual y reproductiva. Mejorar el acceso de las y los jóvenes a información sobre salud sexual y reproductiva. Generar espacios de consejería en salud sexual y reproductiva. Desde el GAD trabajar en campañas de prevención del embarazo en adolescentes.	GAD Ministerio de Salud Pública Ministerio de Educación MIES
	Entre las y los jóvenes, el consumo excesivo de alcohol, cigarrillo e inclusive de drogas como marihuana se ha incrementado y su inicio es cada vez más temprano.	Fortalecer programas interinstitucionales para la prevención y atención en salud mental, consumo de drogas, alcohol y cigarrillos, con énfasis en la población de adolescentes, y jóvenes.	GAD Ministerio de Salud Pública Ministerio de Educación MIES

Eje 2: Educación

El acceso a la educación es uno de los derechos fundamentales, tal como lo estipula el Art. 26 de la Constitución de la República del Ecuador de 2008, la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida, y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y, además, condición indispensable para el Buen Vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho a participar en el proceso educativo.

Una de las importantes estrategias desarrolladas por el Estado para la implementación de políticas a nivel territorial, es la descentralización de los ministerios, en este caso, el Ministerio de Educación cuya expresión en lo territorial es el Distrito de Educación 01D03, responsable de los cantones: Girón, Santa Isabel, Pucará y San Fernando. La desconcentración aporta significativamente a encontrar servidores públicos con competencia directa en la zona y a que las políticas se implementen de acuerdo a la realidad local.

La educación en nuestro país exhibe algunos indicadores preocupantes, como el limitado acceso al sistema educativo superior, en las áreas rurales de Girón identifican dificultad en el acceso a la universidad por costos de movilización y por la dificultad que presentan las pruebas de ingreso. Adicionalmente la información da cuenta de un bajo nivel de escolaridad, y tasas de repetición y deserción escolar elevadas, sobre todo, en las zonas rurales del cantón Girón por cierre de las escuelas comunitarias. La deserción escolar aumenta conforme las ciudades se alejan de la cabecera provincial y cantonal, Girón en este caso, es uno de los cantones con mayor índice de deserción escolar; tiene uno de los más bajos índices de escolaridad, 8.9 años, así como una de las tasas de analfabetismo más altas de la provincia del Azuay con el 11.25%, pudiendo figurar entre las causas, aquellas de tipo cultural, limitado acceso a recursos económicos o causas migratorias.

“(...) En Girón, especialmente en el campo los jóvenes y los adolescentes no terminan el colegio, porque a temprana edad ya piensan en migrar (...) hay jóvenes que terminan el colegio y ya están haciendo los papeles para irse, no les interesa la universidad”.

Los y las jóvenes, frente a este tema, exigen una educación gratuita y de calidad para la vida, en que se los trate como personas, iguales ante la ley, con capacidades y experiencias importantes.

“(...) No hay profesores de calidad en los colegios, y creo que debería eliminarse el sistema de ¡según el puntaje te dan una carrera!, y fomentar la buena expresión, escritura y ortografía en los colegios”.

“(...) Es necesario que la enseñanza en los colegios mejore, ya que, cuando terminan el bachillerato no se sienten preparados para un trabajo por falta de una especialización; dicen que en los colegios no les preparan para ingresar a las universidades”.

EJES DE LA AGENDA NACIONAL	SITUACIÓN TERRITORIAL	LINEAMIENTOS PARA LA ACCIÓN	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS
Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación.	La calidad de la educación en el cantón Girón no garantiza, por un lado, el ingreso y buen desempeño estudiantil en la universidad, por otro lado, no existe capacitación técnica que responda a los requerimientos del desarrollo cantonal ni a las aspiraciones laborales de los y las jóvenes.	Fomentar la continuación de estudios de jóvenes bachilleres en el área técnica-tecnológica, acordes a las características y necesidades del cantón. Ampliar y diversificar la oferta de carreras técnicas y universitarias. Desarrollar programas desde el GAD en coordinación con el Ministerio de Educación, para preparar a las y los jóvenes, para rendir las pruebas de ingreso a la universidad	Ministerio de Educación.
	Las condiciones socioeconómicas de las familias, en muchos casos, no permiten que los y las jóvenes puedan continuar con los estudios universitarios	Impulsar programas de becas completas o su equivalente en ayudas económicas, que garanticen la culminación de estudios primarios, secundarios y superiores.	GAD Ministerio de Educación IECE

	<p>Muchas adolescentes y jóvenes que se embarazan y son madres no culminan sus estudios secundarios y/o universitarios</p>	<p>Garantizar la permanencia de jóvenes embarazadas y madres jóvenes en el sistema educativo, a través de la implementación de centros de cuidado infantil (CIBV). Desarrollar programas de capacitación dirigidos a padres de familia y a personal docente, sobre los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y adolescentes y sobre el derecho de las adolescentes embarazadas de permanecer en el sistema educativo.</p>	<p>GAD Ministerio de Educación Concejo Cantonal de Protección de Derechos Defensoría del Pueblo</p>
--	--	--	---

Eje 3: Protección y seguridad

Cada vez y con más frecuencia, las y los jóvenes son víctimas de diversas formas de violencia de género y violencia estructural, como la violencia física, psicológica y sexual, la estigmatización social, la trata, el abuso sistemático de ciertos grupos en situación de movilidad humana o en calidad de refugiados, la falta de oportunidades equitativas en el acceso al trabajo, entre otras que terminan por discriminar y vulnerar los derechos de la juventud.

Debido a ello el Estado, a través de la Constitución y la construcción de políticas públicas, garantiza que este grupo etario pueda vivir en espacios de reconocimiento, solidaridad, y fraternidad intergeneracional, donde predomine y se construya una cultura de paz, siempre enmarcada en el plan nacional del Sumak Kawsay. Partiendo de lo expuesto, se hace necesario destinar esfuerzos que contribuyan a la erradicación de la discriminación, xenofobia y otras formas de violencia, a fin de garantizar la inclusión social de las y los jóvenes en los espacios públicos y privados en el marco del ejercicio pleno de sus derechos.

“(...) todos debemos conocer nuestros derechos y aquí nadie nos ha informado ni dado charlas sobre cuáles son los derechos que tenemos, y por eso que no sabemos en donde pedir ayuda cuando nos discriminan o nos hacen daño...”; “...sobre temas como el de violencia intrafamiliar, comunicación asertiva y manejo de para los padres e hijos/as y en los colegios”.

Se requiere, además, generar y ejecutar mecanismos de protección contra estas diversas formas de vulneración de derechos.

“(...) por falta de centros especializados que apoyen en el tema de violencia intrafamiliar continúa la violencia, dichos centros podrían ayudar a las parejas a superar sus dificultades y que la policía acuda a las denuncias que hacen las mujeres con prontitud”.

“(...) ha incrementado mucho la delincuencia, el robo a las casas. En los buses asaltan y en la calle nos roban los celulares y hasta las mochilas han quitado...”; “...otra cosa es que ha habido algunas mujeres que han sido violadas y en realidad no hay apoyo de la policía”.

EJES DE LA AGENDA NACIONAL	SITUACIÓN TERRITORIAL	LINEAMIENTOS PARA LA ACCIÓN	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS
Garantizar la seguridad de las y los jóvenes, y contribuir con la erradicación de cualquier tipo de violencia.	Tanto hombres como mujeres manifiestan que no conocen en su totalidad cuáles son sus derechos.	Implementar programas de capacitación y formación en derechos humanos para las y los jóvenes. Implementar programas para capacitar a jóvenes sobre la violencia basada en género.	GAD Organizaciones no gubernamentales en lo local. Organizaciones de sociedad civil.
	No conocen sobre lugares en donde puedan denunciar casos de violación de derechos, así como, de violencia contra las mujeres e intrafamiliar.	Mejoramiento de la calidad y cobertura de la atención y servicios de prevención, sanción, protección y atención frente a la violencia de género e intrafamiliar. Elaborar y socializar las rutas para la denuncia en caso de registrarse delitos, Estas deberán estar ubicadas en espacios de concurrencia masiva, instituciones educativas, parques, mercados, transporte público, etc.	GAD Organización de Mujeres. Ministerio de Justicia
	En el cantón se han incrementado los índices de delincuencia que afectan especialmente a las jóvenes que generalmente son víctimas de violencia sexual.	Garantizar espacios seguros para las mujeres en el cantón. Coordinar con las instancias que participan el PNEVG, para su aplicación en el cantón, en el ámbito de la prevención, atención, protección y sanción de la violencia basada en género. Implementar programas de uso adecuado del tiempo, dirigido a las y los jóvenes.	GAD Instancias que conforman el PNEVG. Gobernación del Azuay

Eje 4: Participación

La participación y vivencia de la ciudadanía en los diferentes espacios de organización son mecanismos que fortalecen las sociedades democráticas.

Es necesario partir del reconocimiento de que las y los jóvenes no son simples objetos de la acción protectora del Estado sino actores principales de su propia historia y la de su país, por lo tanto, son sujetos estratégicos en la escena sociopolítica. Hay que pensar el tiempo en que asumen su condición de ciudadanos, es decir, de poseedores activos de derechos y deberes.

“(...) quiero ser escuchada y mi opinión tenga validez, con igualdad y respeto en diferentes espacios”

Un ámbito en el cual se debe trabajar con mayor énfasis, de manera que se dé lugar a una cultura política entre los/las jóvenes, es la participación. Para esto se deberá designar recursos y generar evidencias estadísticas, acerca de lo que piensan, desean y proponen las nuevas generaciones.

“(...) la participación política de los y las jóvenes está solamente en papel porque a la hora de las elecciones no somos tomados en cuenta.”

En el Art. 39 de la Constitución, las y los jóvenes del Ecuador son considerados como un sector estratégico para el desarrollo del país, por lo que el Estado garantiza que este segmento de la población tenga una real participación en espacios de toma de decisiones e involucramiento ciudadano, en todos los asuntos de interés público.

“(...) los y las jóvenes no somos consultados cuando se toman las decisiones, incluso cuando nosotros somos los afectados y afectadas”.

Para los jóvenes el tema político es complejo, no se muestran muy interesados, sin embargo, el 15% ya ha incursionado en el tema y un 30%, de alguna manera, se ha relacionado con los temas políticos.⁸

“(...) los dirigentes de los partidos políticos no nos toman en cuenta para las listas, solo para ayudarles en la campaña”

EJES DE LA AGENDA NACIONAL	SITUACIÓN TERRITORIAL	LINEAMIENTOS PARA LA ACCIÓN	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS
Impulsar y fortalecer el pleno ejercicio del derecho a la participación y la representación política y pública de las y los jóvenes.	Jóvenes manifiestan que tienen miedo a hablar en público y que sus ideas sean rechazadas.	Impulsar procesos de formación ciudadana y liderazgo juvenil para mejorar su nivel de participación	GAD ONG Consejo de Participación Ciudadana Consejo de Protección de Derechos. Consejo Consultivo de Jóvenes
	Las autoridades no les toman en cuenta para la elaboración de políticas públicas.	Fortalecer los espacios de participación de las y los jóvenes en las asambleas cantonales, para la formulación de los presupuestos participativos y la elaboración de políticas públicas locales, así como para los procesos de contraloría social.	GAD ONG Consejo de Participación Ciudadana
	Los y las jóvenes no tienen oportunidades concretas para participar en elecciones de autoridades locales.	Impulsar procesos de formación política, dirigidos a potenciar liderazgos juveniles como posibles cuadros políticos.	GAD ONG Consejo de Participación Ciudadana Consejo Nacional Electoral. Consejo de Protección de Derechos. Consejo Consultivo de Jóvenes

Eje 5: Vivienda y hábitat

El déficit cualitativo habitacional en el Ecuador continúa siendo alto. Aproximadamente el 45% de las viviendas en el país carecen todavía de agua potable y alcantarillado.

Las coberturas nacionales de agua potable y alcantarillado apenas superaban el 50% en 2010, mientras en el campo la dotación de estos servicios no llega al 25%. Incluso en el área urbana, una de cada tres viviendas carece de estos servicios.⁹

La cobertura de redes de alcantarillado en el área urbana de la Parroquia Girón llega al 92.33% mientras que en el área rural de la parroquia Girón y en las parroquias San Gerardo y Asunción, esta cobertura no llega al 15%. (Censo 2010)¹⁰. Dada la dispersión de la mayoría de comunidades en el cantón Girón, es frecuente el uso de pozos sépticos y pozos ciegos, aunque en el área rural de la parroquia Girón el 26.96% de viviendas no tiene ningún tipo de evacuación de excretas (PDOT Cantón Girón 2014 – 2019).

“(...) En este cantón no existe un adecuado sistema de agua potable, siempre hay que hacer hervir el agua para tomarla (...); (...) debe haber capacitación en los colegios, concientización sobre el tema de reciclaje a la comunidad, muchas veces si hay, pero no lo ponemos en práctica”.

El acceso a una vivienda digna es un derecho y una necesidad que corresponde a todos los sectores poblacionales del país. La vivienda constituye un elemento fundamental, ya que garantiza el desarrollo de las personas, cuando viene acompañada de condiciones adecuadas en cuanto al acceso a los servicios básicos. En el caso de los jóvenes, la importancia de la vivienda se vuelve crucial, debido a la necesidad de lograr autonomía como un hito fundamental dentro de la problemática juvenil. No obstante, las características del ingreso, la obtención de empleo y la pobreza están fuertemente ligadas a la consecución de la vivienda (Cevallos 2005). “... Los jóvenes cuando se casan o ya tienen hogar, se quedan a vivir con los padres de uno de los dos...”.

9 Los datos estadísticos sobre Vivienda y Hábitat se han tomado de SENPLADES, “Atlas de Desigualdad Socio-Económicas del Ecuador. Respecto de los derechos del Buen Vivir”, Quito, 2013.

10 INEC (2010) Censo de población y vivienda.

Es una realidad constatable, que la mayoría de jóvenes carece de vivienda propia. Debido a esto, es imprescindible que el Estado garantice el ejercicio pleno y la vivencia efectiva, y a la vez, genere las condiciones necesarias para garantizar el acceso a este bien y los servicios paralelos.

“(...) el problema es que la mayoría de jóvenes no tienen trabajo y por lo tanto no hay dinero para tener casa propia”.

EJES DE LA AGENDA NACIONAL	SITUACIÓN TERRITORIAL	LINEAMIENTOS PARA LA ACCIÓN	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS
Facilitar el acceso a vivienda y a un hábitat digno, seguro y saludable, para las y los jóvenes.	Los y las jóvenes no tienen acceso a programas de vivienda de calidad y en condiciones ventajosas	<p>Facilitar el acceso a la vivienda y a un hábitat digno, seguro y saludable para las y los jóvenes.</p> <p>En coordinación con las instancias nacionales con competencia sobre la vivienda, coordinar la estructuración de programas de acceso a crédito para vivienda, dirigidos a población joven con familia.</p>	<p>GAD ONG Ministerio de la Vivienda Cooperativas de Ahorro y Crédito BIES</p>
	Las condiciones de salubridad en el cantón son deficientes, no existe agua potable y una correcta eliminación de desechos sólidos, aguas servidas y excretas	<p>Coordinar con el GAD Provincial y el gobierno central, para la dotación de servicios básicos, de alcantarillado y recolección de basura y desechos adecuado.</p> <p>Concienciar a la comunidad en el tema del cuidado del medio ambiente.</p> <p>Campañas sobre reciclaje de la basura en forma adecuada y ordenada.</p>	<p>GAD GAD Provincial Ministerio del Ambiente. Organizaciones no gubernamentales en lo local. Organizaciones de sociedad civil.</p>

Eje 6: Trabajo

En el Art. 33 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta que el trabajo es un derecho y un deber social, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas, y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.

“(...) En el cantón no hay fuentes de empleo, por lo que tienen que migrar a otras ciudades principalmente como Cuenca”

Si bien es cierto que el empleo y subempleo afectan principalmente al grupo etario más joven, las políticas laborales deben enfocarse en la población de los grupos etarios menos jóvenes (entre 18 y 29 años), ya que entre los grupos de menor edad la culminación de la educación debe primar sobre el trabajo. En cambio, la inserción laboral a partir de los 19 años es un elemento clave para la situación laboral de los años posteriores.

“(...) en el campo, las chicas salen a la ciudad a trabajar como empleadas domésticas ganando poco, ahora casi ya no les contratan por el pago al seguro y otras obligaciones”; “(...) Acoso por parte de compañeros de trabajo”

Por su parte, la participación laboral de las mujeres jóvenes mantiene la tendencia desigual –frente a los hombres– que caracteriza al promedio nacional, y se agudiza en los grupos menos jóvenes.

“(...) en el cantón es necesario que exista igualdad de oportunidades de empleo para las mujeres y los hombres y con salario digno”.

De forma similar, los ingresos mensuales percibidos por los jóvenes remunerados son bastante inferiores al ingreso mensual nacional. El grupo de jóvenes de entre 18 a 24 años, a pesar de tener una amplia participación en el mercado laboral, no alcanza el salario mínimo, dadas las condiciones de subempleo. Aunque presentan niveles de experiencia e instrucción más elevada, el grupo etario joven (entre 25 y 29 años) no percibe un salario significativamente más elevado respecto al grupo de entre 18 y 24 años (30% de incremento).

“(...) los jóvenes que trabajan por lo general no tienen seguro, no les pagan a tiempo, impuntualidad en los pagos, no tienen estabilidad laboral”

EJES DE LA AGENDA NACIONAL	SITUACIÓN TERRITORIAL	LINEAMIENTOS PARA LA ACCIÓN	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS
Garantizar a las y los jóvenes el acceso al trabajo estable, justo y digno, así como a la capacitación, fomentando prioritariamente los emprendimientos que forman parte de la economía popular y solidaria	Un gran número de jóvenes trabajan durante la semana y estudian a distancia.	Implementar estrategias que faciliten la combinación de la jornada laboral con los estudios y así asegurar el acceso de las y los jóvenes a la educación. Fomento desde el GAD de capacitación y recursos para emprendimientos dirigidos a las y los jóvenes. Se requiere incrementar la oferta de educación a distancia y universidades con modalidad semi-presencial, para lo que el GAD deberá promover mecanismos de coordinación con las instancias competentes en el nivel nacional.	GAD Ministerio del Trabajo Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. Ministerio de Educación Universidades
	Existe explotación laboral, caracterizada por salarios bajos, impuntualidad en los pagos, así como, baja afiliación al IESS	Informar y capacitar a la población, sobre derechos laborales. Coordinar con el Ministerio de Trabajo, para que en el cantón se realicen inspecciones, que permitan conocer las condiciones en las que se desenvuelve el trabajo de las y los jóvenes, así como, las oportunidades laborales para su mejoramiento.	GAD Ministerio de Trabajo IESS
	En el cantón no hay fuentes de empleo por lo que tienen que migrar a otras ciudades principalmente a Cuenca.	Impulsar estrategias para potenciar iniciativas productivas juveniles para hombres y mujeres	GAD GPA MIES IEPS MAGAP

ACTORES INVOLUCRADOS EN EL DESARROLLO CANTONAL DE GIRÓN

Actores públicos

- Instituciones del gobierno central
- Museo de la Casa de los Tratados
- Ministerio de Deportes
- Ministerio de Salud: Hospital Aida León, Subcentro San Gerardo, Dispensarios del Seguro Social Campesino, Seguro Campesino.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
- Tenencia Política de Asunción
- Ministerio de Educación: Colegio Rafael “Chico Peñaherrera”, Ciudad de Girón, Alejandro Andrade, Remigio Crespo Toral, colegio a distancia “Monseñor Leónidas Proaño”, Tecnológico INAN

Instituciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

- Grupo de emprendimientos
- Emprendimientos en artesanías
- Asociación de producción
- Juntas parroquiales

Actores privados

- Cooperativa Señor de Girón
- Cooperativa la Merced
- Cooperativa COOPAC Austro
- Banco del Austro

- INV Metales Ecuador
- Vicaría de la Pastoral Social
- Grupos de danza y música: Señor de Girón, grupo musical de Girón, Centenario, Luis Pauta, Adoración y Sentimiento Andino.

Actores sociales

Asociación “María Auxiliadora”

Asociación de comerciantes

Comité Pro mejoras

Grupo de mujeres docentes

Reina de Carnaval

Reina de Girón

Cholita Gironense

Deportes:

- Inter Jorgas, Inter comunidades, Integración femenina, Interinstitucionales.
- Agradecemos la valiosa participación de las autoridades del Distrito de Educación y de los jóvenes (hombres y mujeres) estudiantes del Colegio Técnico “Ciudad de Girón”; Fabricio Cuesta como coordinador del departamento de Consejería Estudiantil, protagonistas de este diagnóstico participativo y cuyo fruto ponemos a la consideración de la población en general.

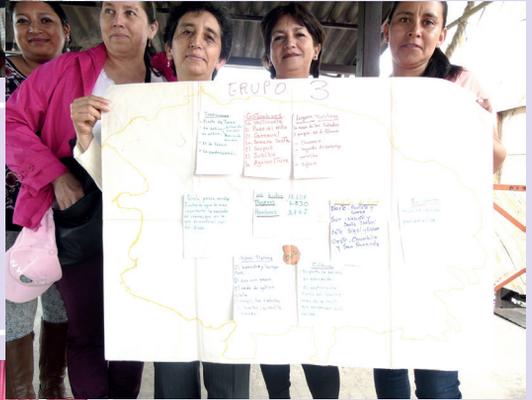
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Camacho Zambrano, G., & Aguilar Montalvo, E. (2015). “Modelo de Atención Integral y protocolos para los centros de atención a niños, niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia Intrafamiliar y/o sexual”, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Consejo Nacional para la igualdad de género & Agencia española de cooperación internacional y SENPLADES, (2014). “Elementos Metodológicos para transversalizar el principio de igualdad en razón de género en las políticas públicas”. Quito. Ecuador.
- GAD Cantón Girón, PDOT actualizado.
- Gobierno Provincial del Azuay, (2015), “Acuerdo Provincial por la Garantía de Derechos en el Azuay”, Azuay – Ecuador.
- Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Girón, (2014), “Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Girón 2014 – 2019”, Ecuador.
- Gobierno Provincial del Azuay, (2016), “Alcances del Acuerdo Provincial por la Garantía de Derechos en el Azuay”, Azuay – Ecuador.
- INEC, (2010), “Censo de población y vivienda”, Ecuador. Juventud, l. d. (s.f.). Disponible en: <http://docs.ecuador.justia.com/nacionales/leyes/ley-de-la-juventud.pdf>. Recuperado el 23 de 11 de 2016, de <http://docs.ecuador.justia.com/nacionales/leyes/ley-de-la-juventud.pdf>.
- “Ley Orgánica de Participación Ciudadana”,(2011), Quito, Pichincha, Ecuador.
- Ministerio de Inclusión Social y Económica, “Agenda Nacional de la Juventud 2010-2013”, Quito – Ecuador.
- Roemer, J. E. (1997). Igualdad de oportunidades. III Simposio sobre igualdad y distribución de la renta (págs. 71-87). Madrid: Fundación Argentaria.

Sen, A. (s.f.). Nuevo examen de la desigualdad. Alianza Económica.

Disponible en: https://www.unicef.org/ecuador/LIBRO_DEL_AZUAY_Parte1.pdf

SENPLADES, Consejo Nacional para la niñez y adolescencia, (2013), “Agenda nacional para la Igualdad Intergeneracional 2013-2017”, Quito – Ecuador.



La construcción de la Agenda de Mujeres Girón, se realizó por el interés de conocer las necesidades básicas insatisfechas de las mujeres y su participación en las etapas de planificación y presupuestación del GAD. Esto permitió identificar las percepciones que tienen las mujeres respecto a sus necesidades y, por otra parte, perfilar lineamientos de políticas públicas locales para la igualdad y no discriminación, a través de la Agenda Cantonal de Mujeres de Girón.

La presente agenda, ha sido apoyada por la Cooperación Alemana - GIZ Ecuador, a través de su Programa “Fortalecimiento del Buen Gobierno” y realizada por la Fundación Waaponi, Desde la institucionalidad pública local han participado, de manera comprometida, la Alcaldía de Girón, el Consejo Cantonal del GAD de Girón y las y los funcionarios que colaboran en dichas instancias. Un aporte fundamental ha sido el brindado por las mujeres y los jóvenes de las diferentes organizaciones representadas en este proceso. Con lo cual, se da un paso importante hacia el cumplimiento del mandato por la equidad de género y el ejercicio de los derechos de las mujeres; condiciones básicas para la construcción de una vida plena en el territorio.

